

N° 11

LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



42° PERÍODO LEGISLATIVO

14 de noviembre de 2013

REUNIÓN XI - 10ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador don Carlos Gustavo **PERALTA** y de la Vicepresidenta Primera, legisladora Ángela **VICIDOMINI**

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Doctor Rodolfo **CUFRÉ**.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Profesor Ramón Gustavo **LARRAÑAGA**.

| <i>Legisladores presentes</i> | <i>Bloque</i> | <i>Legisladores presentes</i> | <i>Bloque</i> |
|---------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------------|
| AGOSTINO , Daniela Beatriz | A.C.D. | MILESI , Marta Silvia | A.C.D. |
| ARROYO , Ricardo Daniel | F.P.V. | ODARDA , María Magdalena | C.C-ARI. |
| BANEGA , Irma | F.P.V. | PEGA , Alfredo Daniel | A.C.D. |
| BERARDI , Darío César | A.C.D. | PESATTI , Pedro Oscar | F.P.V. |
| CARRERAS , Arabela Marisa | F.P.V. | PICCININI , Ana Ida | F.P.V. |
| CATALÁN , Marcos Osvaldo | F.P.V. | RECALT , Sandra Isabel | F.P.V. |
| CONTRERAS , Beatriz del Carmen | F.P.V. | RIVERO , Sergio Ariel | F.P.V. |
| DELLAPITIMA , Norma Susana | F.P.V. | SGRABLICH , Lidia Graciela | F.P.V. |
| DIEGUEZ , Susana Isabel | F.P.V. | TORRES , Rubén Alfredo | F.P.V. |
| DOÑATE , Claudio Martín | F.P.V. | URÍA , Cristina Liliana | A.C.D. |
| ESQUIVEL , Luis María | F.P.V. | VARGAS , Roberto Jorge | F.P.V. |
| FUNES , Héctor Hugo | A.C.D. | VAZZANA , Carlos Antonio | F.P.V. |
| GARRONE , Juan Domingo | F.P.V. | VICIDOMINI , Ángela Ana | F.P.V. |
| GEMIGNANI , María Liliana | F.P.V. | | |
| GÓMEZ RICCA , Matías Alberto | A.C.D. | Ausentes: | |
| GONZÁLEZ , Francisco Javier | A.C.D. | BALLESTER , Leonardo Alberto | A.C.D. |
| HORNE , Silvia Renée | F.P.V. | BARRAGÁN , Jorge Raúl | F.P.V. |
| LASTRA , Tania Tamara | F.P.V. | BARTORELLI , Luis Mario | F.P.V. |
| LEDO , Ricardo Alberto | U.R.N. | BETELÚ , Alejandro | A.C.D. |
| LÓPEZ , Facundo Manuel | A.C.D. | CASADEI , Adrián Jorge | A.C.D. |
| LÓPEZ , Héctor Rubén | F.P.V. | FERNÁNDEZ , Roxana Celia | F.P.V. |
| MARINAO , Humberto Alejandro | F.P.V. | LUEIRO , Claudio Juan Javier | P.P.R. |
| MENDIOROZ , Bautista José | A.C.D. | PAZ , Silvia Alicia | F.P.V. |
| MIGUEL , César | F.P.V. | PEREIRA , Rosa Viviana | F.P.V. |

| | |
|---------------|---|
| F.P.V. | Alianza Frente para la Victoria |
| A.C.D. | Alianza Concertación para el Desarrollo |
| P.P.R. | Partido Provincial Rionegrino |
| CC-ARI | Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria |
| U.R.N. | Partido Unidos por Río Negro |

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de noviembre del año 2013, siendo las 9 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Con la presencia de 31 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Francisco González y Silvia Horne a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Solicito licencia para los señores legisladores Jorge Barragán, Luis Bartorelli y Silvia Paz por razones particulares, y en el caso de las legisladoras Roxana Fernández y Viviana Pereira en virtud que están representando a este Parlamento en el ámbito del Consejo de la Magistratura en el juicio que se le está consustanciando al Juez Vila.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Por la misma razón no se encuentran los legisladores Adrián Casadei y Alejandro Betelú, por lo que se solicitan las licencias correspondientes, así como también para el legislador Leonardo Ballester por razones particulares, mientras que la legisladora Marta Milesi se incorporará en breves minutos.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Sergio Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señor presidente.

Quiero informar que el legislador Luis Esquivel se va a incorporar durante el transcurso de la sesión.

1/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Los señores legisladores Facundo López y Matías Gómez Rica lo harán también en el transcurso de la sesión.

Asimismo les comunico que ingresó una nota del legislador Claudio Lueiro que dice: *"Viedma, 13 de noviembre de 2013. Señor presidente. Legislatura de Río Negro. Carlos Peralta. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted a los fines de solicitar se me otorgue un día de licencia, ya que por motivos personales no podré estar presente en la sesión ordinaria prevista para el día 14 del corriente mes. Sin otro particular saludo a usted atentamente. Claudio Lueiro. Legislador Bloque PPR"*.

En consideración los pedidos de licencia solicitados para los legisladores Jorge Barragán, Luis Bartorelli, Silvia Paz, Roxana Fernández, Viviana Pereira, Adrián Casadei, Alejandro Betelú, Leonardo Ballester y Claudio Lueiro.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día de 11 de octubre de 2013.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 479/13 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

1/3

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Matías Gómez Rica, Luis Esquivel y Facundo López.

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 9/13.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne en primer lugar y luego el señor legislador Bautista Mendioroz.

SRA. HORNE – Muchas gracias, presidente.

Este homenaje se inscribe en el marco de los 30 años de Democracia que estamos cumpliendo y poniendo en realce y también en el Bicentenario de la Patria, pero muy particularmente quería en muy pocas palabras hacer un homenaje a los militantes políticos, ante el recuerdo del próximo 17 de noviembre, que hemos consagrado como el Día del Militante, y es un homenaje especial a quienes han sido militantes y han pasado a la historia por ello, aunque no tengamos sus cuerpos ni sus tumbas, pero también a quienes hoy, aún son verdaderos militantes.

El militante político es aquella persona que acuña un compromiso absoluto por los principios políticos que enarbola y que es capaz de construir o de permitir edificar en él un pensamiento propio, creativo y que siempre está al servicio de los proyectos colectivos.

Noviembre 14
Cerutti

La solidaridad es el principio que amalgama este compromiso y de allí surge la política, la organización y la unidad. Hay veces, en ciertas épocas, que se superponen en una circunstancia el militante y el funcionario. El militante es el que asume este puesto de lucha sin aferrarse a otras justificaciones que a las banderas de los más humildes que es a quienes representa en el Estado. Nunca se justifican cuestiones de oportunidad, busca inexorablemente el alimento político en el pueblo, en sus organizaciones, en el territorio, en no perder nunca el hilo de las luchas que reaparece en cada momento, en cada coyuntura.

Quisiera, presidente, recordar hoy a dos militantes que han militado en Río Negro y que poco se ha difundido de ellos, me refiero a Juan Jacinto Burgos, militante montonero de Bariloche, locutor de profesión, uno de los responsables de la organización barrial de la JP en los '70. Su nombre reaparece en rondas entre los viejos compañeros sobrevivientes, unidos siempre a una sonrisa. Todos los que lo conocían lo querían, no tenemos su cuerpo pero sí su presencia en los jóvenes y en los nuevos comunicadores.

La otra militante a quien quiero referirme es Liliana Goldemberg, la *Pastito*, una compañera que vino desde Buenos Aires y se hizo cargo de conformar la Regional VII de la JP y la columna Patagonia de montoneros. *Ana* había sido pareja de Carlos Olmedo, fundador de la FAR, muy jovencita, y en La Plata, en los albores de los '70, participó activamente en la formación de los nuevos militantes, tan jóvenes como ella, pero ella con una gran solidez y una gran formación política.

Ana murió en la frontera de Paso de los Libres, se quitó la vida en la lancha cuando detectó que la esperaba un grupo de tareas para secuestrarla en el muelle.

A *Ana* la conocí ese 17 de noviembre de 1972 y fue mi primera responsable política en la militancia en La Plata. Creo que su nombre merece estar asociado a este día tan caro para nosotros.

Finalmente, presidente, este domingo 17 se hace un homenaje nacional a la militancia y a los militantes que va a ser encabezado por los militantes que aquel 17 de noviembre del '72 encabezábamos también las columnas que atravesaban el río Matanza y la Ricchieri para llegar a Ezeiza a esperar al líder.

Tengo el honor de haber sido convocada y ser parte de la comisión organizadora y desde ya hago extensiva la invitación a todos quienes se sientan, aún hoy, verdaderos militantes políticos. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Gracias, compañera legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir, en nombre del bloque, un homenaje al 30 de octubre el Día de la Recuperación de la Democracia en Argentina. El 30 de octubre, señor presidente, de 1983 casi 18 millones de argentinos ejercimos el derecho a elegir con nuestro voto el rumbo político para nuestro país. Fue una ceremonia jubilosa que puso fin a los oscuros años de la dictadura cívico militar más cruenta de nuestra historia y que nos devolvió nuestra condición de ciudadanos. Ese día Raúl Alfonsín, liderando la fórmula de la Unión Cívica Radical, se impuso con el 52 por ciento de los votos y más allá de cualquier resultado electoral, el gran triunfo fue el

de todo un país poniéndose nuevamente de pie, recuperando la esperanza.

Este año estamos celebrando, a lo largo y ancho de todo el territorio argentino, los 30 años de nuestra democracia y da enorme gusto ver que vino para quedarse, que los golpes militares parecen ser fantasmas del pasado y que el derecho al sufragio es una práctica instalada de forma estable y ojalá definitiva. Pero falta y todavía es mucho lo que nos debemos y le debemos a nuestra democracia. Tenemos una deuda cultural que nos atraviesa de cabo a rabo. A 30 años de aquel 30 de octubre podemos decir que cambiamos de régimen pero no de cultura. Seguimos siendo autoritarios. *"No terminamos de escribir nuestra experiencia política en el marco de la Constitución"*, dice el filósofo argentino Santiago Kovadloff.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas las señoras legisladoras Tania Tamara Lastra y Marta Silvia Milesi.

Noviembre 14
Rojas

SR. MENDIOROZ - *"La Constitución, en lugar de aparecer como un recurso habilitante de la organización política, aparece como una limitación a las ambiciones de poder"*.

Tenemos una deuda histórica con las instituciones de la República, vapuleadas por gobiernos demagógicos y por golpes de Estado, instituciones que no deberían estar al servicio del fortalecimiento del poder de turno, sino a la inversa, tenemos una deuda con la independencia de los tres Poderes, eclipsada por caudillismos o presidencialismos de turno, y con el Parlamento que debe necesariamente recuperar su protagonismo.

Tenemos una deuda con los partidos políticos y sus sectores, con todos, los del oficialismo y los de la oposición, porque de seguir en este camino fragmentario y de falta de diálogo, perderemos cada vez más representatividad social. Estamos enfermos de pensamiento único, y sin debate de ideas no hay democracia.

Tenemos una deuda social –sin duda la que más duele– con los excluidos, con los millones de argentinos que todavía no pueden incorporarse productivamente a la sociedad.

Hace 30 años iniciamos, señor presidente, iniciamos un proceso de recuperación democrática que hoy sigue inconcluso. La dictadura militar nos dejó enormes y dolorosas hipotecas: La deuda externa, los desaparecidos, la guerra de Malvinas y una cultura de autoritarismo y de violencia difícil de cambiar.

De alguna manera, lo que los argentinos plasmamos en aquel voto de octubre de 1983, fue la consigna "Nunca más fuera de la ley". Si hoy, a 30 años no le inyectamos más República, más Constitución, más apego a la ley, a esta joven democracia que supimos conseguir, estaremos traicionando aquel ideario, aquella noble intención.

La democracia republicana es, señor presidente, ante todo la reivindicación de la ley al optar por el control recíproco entre los Poderes que la conforma, opta por el equilibrio, busca el tono agrisado de los acuerdos y no los fulgores arrebatados de la unilateralidad. Le otorga al otro, al que no piensa como uno, un reconocimiento y una función indispensable en la construcción de la legitimidad. Rehuye en suma, a la apología del yo y llama a la convivencia.

Esa convivencia, ese nosotros, sólo puede ser construido en democracia, en la única forma de gobierno que nos permite bregar por el pleno estado de derecho, con justicia social para todos y libertad para cada hombre y mujer que habite nuestro suelo. Por eso, señor presidente, la celebramos y renovamos aquella desbordante esperanza de hace 30 años en el deseo de mejorarla. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Bautista Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

3/2

SR. LEDO – Gracias, señor presidente.

Ayer, 13 de noviembre, se celebró el Día del Taquígrafo Parlamentario, el reconocimiento a estos trabajadores que se constituyen en ojos y oídos de la historia política del país. Sabemos que la taquigrafía es el arte de transcribir con signos a la velocidad del habla. La labor del taquígrafo está vinculada a la dación de fe pública, tal vez en menor grado que un escribano, pero son difusores fidedignos de todo cuanto acontece en el Parlamento argentino.

Es un funcionario público, con determinadas características de idoneidad, profesionalidad y especialidad y con un rasgo distintivo de apoliticidad en cuanto a las funciones que realiza.

El rol de taquígrafo en el Parlamento es de vital importancia, su quehacer no se limita sólo a la mera registración taquigráfica, sino a elaborar los Diarios de Sesiones, instrumentos que son auténticos trozos de la historia del Parlamento nacional.

Vale recordar -recurriendo a la historia- que el 25 de junio de 1978 se sancionaba la ley 915, por lo que se constituyeron los dos Cuerpos de Taquígrafos, el del Senado y el de Diputados y uno de los directores, Gabriel Larralde, quien integró el primer cuerpo de 1878, fue el creador del sistema estenográfico que lleva su nombre.

Esto para mí, además, quiero decirle, señor presidente, es un tema muy especial, mucha gente que viene de la localidad donde yo me he criado -que es Villa Regina-, sabe que mi padre fue profesor de esta materia en el colegio secundario. Así que quiero dejar este sentido homenaje para todos aquellos trabajadores que con esta profesionalidad dan respaldo a nuestra labor. Gracias.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Odarda

Noviembre 14
Brandi

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Ledo.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS – Señor presidente: La Trata de Personas es sin lugar a dudas uno de los peores flagelos que existe en el seno de nuestra sociedad, es por ello que resulta importante poder destacar las diferentes experiencias de vida que demuestran que aún quedan esperanzas y que colaboran para combatir este delito tan atroz.

En este marco quiero compartir un hecho que ha tomado estado público en los medios periodísticos nacionales el pasado 10 de noviembre, se trata de la historia de Gabriela Cabrera quien a los 35 años y luego de 13 años de cautiverio, logró reencontrarse con su familia. El horror que vivió Gabriela inicia como el final de una historia que parecía ser otra, en ese caso no fue por un ofrecimiento laboral o la búsqueda de mayores oportunidades, sino que fue víctima del engaño y fue traicionada por la persona en quien había confiado, dejando la casa de sus padres en la localidad de Jovita, al sur de Córdoba, para ir a la Provincia de San Luis en donde tuvieron cuatro hijos e inició el calvario de su vida. Gabriela fue maltratada, drogada, prostituida y golpeada, víctima de una red de Trata, la quisieron quemar y también tuvo otros cuatro hijos producto de las reiteradas violaciones que le fueron sustraídos durante el cautiverio. Luego de escapar en el año 2000, Gabriela perdió el rumbo y deambuló llena de miedo por las calles en medio de violencia, maltrato psicológico y drogas. Sus cuatro hijos fueron dados a su abuela Susana, mamá de Gabriela, luego de que su padre fuera enviado a la cárcel por maltratar a su nueva pareja y a su hija de tres años. Susana buscó incansablemente a su hija y se hizo cargo de sus nietos pensando que su hija había muerto, sin embargo, Susana no bajó los brazos y gracias a la búsqueda de su hija con un investigador privado, logró obtener la pista de que su hija podría encontrarse en la Provincia de Mendoza. Revisando los padrones electorales de las PASO 2013, Susana pudo comprobar que Gabriela Cabrera había votado en Mendoza, esa pista luego de tantos años de búsqueda permitió a Susana recuperar las esperanzas y con ayuda de la Junta Electoral de la localidad de Jovita logró rastrear a Gabriela hasta un domicilio donde trabajaba en la localidad de Maipú, Mendoza. Finalmente, luego de lograr su contacto y reencontrarse con su familia, Gabriela nos relata: *"Encontrar a mis cuatro hijos y a mí mamá después de tantos años, es como el descanso en mi vida, yo no sabía nada de ellos y mi vida fue siempre estar en cautiverio, secuestrada, estuve en la calle, en un loquero, estaba mal de la cabeza, sufrí maltrato psicológico, físico, moral y afectivo, todo lo que se puedan imaginar, no se lo deseo a nadie"*.

Hoy podemos ver en esta triste historia de vida, la magnitud de la trata de personas y la necesidad de profundizar día a día las acciones que desde el Estado y la comunidad en su conjunto nos permitan atacar y prevenir este calvario que afecta a tantas personas en nuestro país y que sin bajar los brazos como nos enseñó la madre de Gabriela o la propia Susana Trimarco en la búsqueda de Marita Verón, es posible dar vuelta estas historias de terror. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Beatriz Contreras.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

4/2

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Hoy es un día donde no podemos dejar de recordar, antes de abocarme a lo que quiero abordar, el nacimiento de uno de los más importantes peronistas que ha tenido nuestro movimiento, el compañero John William Cooke quien nació en un día como hoy en 1920 en la ciudad de la Plata. En el marco del pensamiento de John William Cooke voy a rendir un homenaje a los mártires federales y en particular al *Chacho* Peñalosa, cuyo asesinato se recordó el día 12 de noviembre cuando fue asesinado por las fuerzas mitristas de una manera absolutamente criminal.

Noviembre 11
Sierra

Usted sabe, señor presidente, que luego del triunfo de Pavón en 1861 de las fuerzas de Mitre se había puesto fin, a partir de ese triunfo militar de los mitristas, a la Confederación Argentina y se inicia un proceso de reorganización del país bajo la preeminencia de Buenos Aires, hasta ese momento separada del resto de las Provincias argentinas. De esta manera con la preeminencia de Buenos Aires sobre el resto del interior, el proyecto federal parecía finalmente derrotado bajo las fuerzas del Proyecto Liberal Unitario Centralista Porteño.

En 1862, pese a ello, un legendario caudillo riojano, don Ángel *Chacho* Peñaloza, se levanta en armas con sus hombres para poner en crisis este centralismo porteño con una visión tan acotada de la Nación, que nacía y terminaba en el predio de la Aduana. El *Chacho* había nacido en la época del Virreinato en 1798, en los llanos riojanos, había recibido una muy buena educación pues era sobrino de un sacerdote que lo forma; desde muy joven, ya armado de ideas federales se integra a las filas de Juan Facundo Quiroga y comienza a luchar en las guerras civiles que dividían a nuestro país entre unitarios y federales, dos proyectos políticos, económicos, sociales, cuyas consecuencias aún hoy día podemos experimentar, no como una cuestión del pasado sino también como una cuestión del presente.

Su carrera como militar –y quiero subrayar esta palabra porque luego será explicativa del fin que deciden darle las fuerzas mitristas- lo lleva a constituirse como comandante del Departamento de los Llanos a General de la Provincia de La Rioja desde donde influye con su acción política y militar en toda su región, en el cuyo, en el noroeste del país. Hacia finales de la década del '50 acompaña a Urquiza, Presidente de la Confederación Argentina, interviniendo en varias Provincias en varias oportunidades, sirviendo a las órdenes precisamente de Urquiza. Pero después de la Batalla de Pavón los unitarios comienzan a poner sistemáticamente en jaque a los gobiernos federales, los van derrotando uno a uno en campañas verdaderamente crueles, sanguinarias, que en la zona del *Chacho* fueron abiertamente apoyadas por Sarmiento que era por entonces Gobernador de la Provincia de San Juan.

Ángel Vicente Peñaloza inicia la resistencia, después de Pavón, con un ejército de alrededor de seis mil hombres, pero bueno, las fuerzas que se le oponían eran muy grandes; resulta derrotado en varias oportunidades durante todo el año '62 y firma, a raíz de esta sucesión de derrotas, un armisticio con el Gobierno mitrista hasta que nuevamente en mayo de 1863 se levanta en lucha contra las fuerzas unitarias. Los unitarios, el mitrismo, el porteñismo centralista liberal pro-británico no reconoce a los hombres del *Chacho*, a su Fuerza, como un ejército federal en combate.

Noviembre 14
Senra

Lo degrada a una cuestión policial, a un bandolero, e incluso recibe el destrato del propio Urquiza, que cuando Peñaloza lo convoca en su ayuda, lo desoye, lo ignora, y las derrotas que va sufriendo producto de la enorme fuerza que el ejército unitario va logrando hace que se vaya replegando, perdiendo posiciones. Busca levantar la Provincia de San Juan, no lo logra, hasta que ya exhausto de la lucha, sin posibilidades de obtener el triunfo con sus hombres, decide rendirse y entregar sus armas, pero fue asesinado brutalmente el 12 de noviembre de 1863, es asesinado por las fuerzas de Mitre, su cabeza fue exhibida sobre el pedazo de una lanza, en una plaza, en medio de los llanos de la Rioja, y fue tratado como un bandolero y no como un General del Ejército Federal de los llanos y de la Rioja.

Decía Jauretche -también ayer se recordaba el nacimiento de Jauretche- que estos caudillos federales eran como el sindicato de los gauchos, eso decía Jauretche, decía eso porque de alguna manera en los caudillos federales todo ese interior del país, nuestros hermanos del interior del país, nosotros mismos -que si bien nuestra Provincia no existía como tal nos constituimos en esa esfera del interior del país-, constituíamos un país absolutamente ajeno al proyecto liberal, centralista y porteño que en búsqueda de los beneficios que la Aduana podía suministrar no tuvieron ningún empacho quienes controlaban el Puerto de Buenos Aires en destruir las manufacturas del interior del país en beneficio de las manufacturas que llegaban de la industria inglesa y que arrasaron con cualquier intento de industrialización de nuestro país en su interior. No eran caudillos que se levantan en vano sino en defensa de un modelo de país que realmente comprendiera a todos y no un país absolutamente acotado a esa mirada tan recortada, centralista y porteña, unitaria y liberal, que estuvo al servicio, sobre todo, de los intereses británicos que apoyaron siempre y en todo momento este proyecto que uno puede sintetizar en la figura de Mitre, pero también de otros tantos que correspondieron a esa generación conocida como Generación del '80.

El *Chaco* Peñaloza, señor presidente, resume, de alguna manera, no sólo lo que pasó en algún momento de nuestro país en esas guerras intestinas que durante 50 años se libraron en nuestro país. Una guerra muy parecida, si se quiere, a la Guerra de la Secesión de los Estados Unidos pero con un resultado inverso, allá ganó el Norte industrialista, acá el equivalente al Sur del monocultivo, esclavista de los Estados Unidos.

Quizás, en la comparación asimétrica de estos resultados, de estos procesos históricos que podemos establecer entre estos dos países, en estas asimetrías de procesos históricos desde el punto de vista de su resultado, haya muchas respuestas para explicar por qué muchas veces nuestro país no alcanzó niveles de desarrollo, que sí, por ejemplo, uno puede encontrar en los Estados Unidos.

Noviembre 14
Le-Feuvre

La guerra que encarnaron los mártires federales, los caudillos federales, la lucha que ellos encarnaron era por una Patria para todos, no para una Patria centrada en una aduana al servicio del capital británico y de las oligarquías vernáculas que estaban al servicio de esos intereses. Por lo tanto, la lucha de *Chacho* Peñaloza no es una lucha del pasado, es una lucha vigente.

Recién decía la compañera Horne, o refería un hecho muy importante para los peronistas, que es el retorno del General Perón a la Patria. Perón no era un caudillo en los términos históricos con que estamos refiriendo la figura del *Chacho* Peñaloza, pertenecía a otra etapa de nuestra vida política, pero su vida política se inscribe en ese camino que ellos trazaron, aquellos caudillos federales, y esos militantes del 72 que hacen posible el retorno de Perón a la Patria, son los hombres del *Chacho* Peñaloza luchando por una Patria para todos.

Hay en el Congreso de la Nación, señor presidente, un proyecto de ley de varios legisladores que han propuesto que el día 12 de noviembre se instituya como el Día de los Mártires Federales. Nosotros hemos presentado un proyecto de comunicación al Congreso de la Nación para que esta Legislatura adhiera a esta proposición, para que en República Argentina los mártires federales sean recordados como próceres que fueron y que son, como los próceres algunos de ellos que quizás habrá que revisar un poco más para saber si realmente han tenido la estatura de próceres de la talla sí, por supuesto, de los que son indiscutibles como San Martín o Belgrano, o estos mártires federales.

Quiero concluir, señor presidente, esta reflexión sobre el *Chacho* Peñaloza, y en el nombre del *Chacho* Peñaloza quiero resumir el nombre de los grandes caudillos federales Facundo Quiroga, Felipe Varela, Ricardo López Jordán, y lo quiero hacer citando el pensamiento de don Arturo Jauretche, quien decía, como les mencionaba recién, "*que nuestros caudillos federales eran una suerte de sindicato de nuestros gauchos...*". Cualquier ensayo de la realidad argentina, decía Jauretche, que prescindiera del hecho fundamental de nuestra historia es sólo un arte de prestidigitación que hurta los términos del problema que están dado por la gravitación británica en tres etapas: Primero, tentativa de balcanización, parcialmente lograda, nos dividieron a la Patria grande en más de 30, 40 repúblicas. Segundo, promoción del progreso en el sentido del desarrollo unilateral agrícola ganadero para crear las condiciones del *país granja*, lo lograron, a tal punto que hasta el día de hoy, y hace poco vivimos los argentinos un *lockout patronal* -que es nada más ni nada menos que la búsqueda de seguir sosteniendo esta idea de que la Argentina debe ser exclusivamente un *país granja*-. Tercero, oposición a la integración, industrial y comercial de nuestra economía para mantenernos en las condiciones óptimas de la segunda etapa, es decir del país granja, con un país de grandes señores y peones de pata al suelo y una clase intermedia de educadores, profesionales y burócratas para su instrumentación, lo que él llamaba *los cipayos*.

Estas tres cuestiones que refiere Jauretche que tienen una vigencia plena en los tiempos actuales y sobre lo cual tenemos que estar todavía luchando y que felizmente en la Argentina de hoy y en la América Latina de hoy hay conciencia en nuestros líderes para tener absolutamente en claro que éste es el tema más importante por el que hay que luchar contra la balcanización de la Patria grande, contra las ideas que quieren reducir a nuestros países a países granja y solamente productores de alimentos, sin incorporar valor agregado. Ideas que están vigentes pero que estuvieron en la lucha de esos caudillos, modestos hombres y mujeres también, que lucharon tal vez con muy pocos elementos desde el punto de vista de su formación intelectual, muchos menos por supuesto que hombres tan importantes como Sarmiento, tan inteligentes como él, que de tan inteligente había despreciado al territorio patagónico; imagínense, esos hombres -que también tienen su correlato hoy, porque quizás uno puede pensar que muchos de esos charlatanes que encontramos en la televisión argentina, que vienen con títulos de Harvard- son de alguna manera primos en el pensamiento de este hombre, también prescindieron de muchas cosas de la Nación.

Noviembre 14
Díaz

En el pensamiento de Sarmiento se había prescindido de la Patagonia, esta Argentina se hubiera perdido de los recursos hidroeléctricos que produce nuestra Patagonia, del petróleo que produce nuestra Patagonia, de la Plataforma Continental más grande del mundo que tiene nuestro Mar Patagónico; hubiéramos perdido nuestros enormes potenciales que tenemos desde el punto de vista de nuestros valles. Mire todo lo que hubiéramos perdido por la mirada tan sesgada de este hombre que representaba toda una mirada de una ideología, de una política de su época.

Sin embargo estos hombres más modestos, como el *Chacho* Peñaloza, asesinado el 12 de noviembre de 1863 por una partida de bandoleros mandada por Mitre, sin haber quizás tenido la suerte de leer tantos libros, tenía una cosa mucho más clara, sabía que la Patria tiene que ser para todos y no para unos pocos.

Por eso, señor presidente, nuestro homenaje a este hombre y en él, por supuesto, el homenaje a todos los argentinos y argentinas, compañeros y compañeras que han luchado antes, ahora y siempre por una Patria más justa, más libre, más solidaria, más Latinoamericana y para todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda, futura senadora, felicitaciones.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Para **solicitar tratamiento sobre tablas** de un proyecto de declaración presentado el día de ayer conjuntamente con el legislador Ariel Rivero, que declara de interés social, cultural y educativo el segundo encuentro del conocimiento mapuche que se realizará los días 15, 16, 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año en Campo Grande, Provincia de Río Negro. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señora legisladora, ¿no tiene el número de expediente?

SRA. ODARDA – No lo tengo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Para **solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto número 757/13, proyecto de declaración**, que declara de interés provincial socio-sanitario y educativo el viaje solidario a la Escuela Hogar del Paraje Arroyo Tembrao.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para: El **expediente número 751/13, proyecto de comunicación**, que está dirigido al Poder Ejecutivo, se plantea la transferencia de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción al ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, Secretaría de Planificación que hoy depende del Ministerio de Economía.

El **expediente número 763/13, proyecto de declaración**, que declara de interés social, cultural y educativo, la jornada de debate sobre "la ciencia política como profesión", que se llevará a cabo con motivo del aniversario de los 15 años de la carrera en la Universidad del Comahue, el evento se desarrollará el día 29 de noviembre de 2013 en el CURZA, aquí en Viedma.

El **expediente número 765/13, proyecto de comunicación**, que está dirigido al Congreso de la Nación, viendo con agrado se apruebe el proyecto de ley presentado por el diputado Javier Tineo, en el que se fija el día 12 de noviembre como día del mártir federal, fecha en que se conmemora la muerte del *Chacho* Peñaloza.

Noviembre 14
Schlitter

Entonces reitero: expedientes 751/13, 763/13 y 765/13.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias legislador.

Tiene la palabra el legislador Bautista Mendioroz

SR. MENDIOROZ.- ¿Pide el presidente del bloque del oficialismo el proyecto 751?
¿Cuál es la carátula del proyecto?

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el legislador Pesatti

SR. PESATTI.- Es un proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo viendo con agrado se eleve a Secretaría de Estado el rango jerárquico de la Secretaría de Planificación, y que la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción pase a depender directamente de esa Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador.

Aclaremos que **761, proyecto de declaración**, es el número del expediente solicitado por la legisladora María Magdalena Odarda.

Tiene la palabra el legislador Sergio Ariel Rivero.

SR. RIVERO. – Gracias, señor Presidente. Solicitar una **moción de preferencia con despacho para el proyecto 252/13, proyecto de ley**, que está en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para que se trate en la próxima sesión .

SR. PRESIDENTE (Peralta) – ¿Tiene la carátula, señor legislador?

SR. RIVERO.- No, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra la legisladora Vicidomini.

SRA. VICIDOMINI.- Es un proyecto que se refiera a la creación del registro de Centros de Adultos Mayores, que está demorado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General desde hace bastante tiempo

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Vamos a proceder a la votación de los expedientes solicitados para tratamiento sobre tablas.

Se van a votar las solicitudes de tratamiento sobre tablas para los expedientes: **757/13, proyecto de declaración**, solicitado por el señor legislador Bautista Mendioroz; **751/13, proyecto de comunicación; 763/13, proyecto de declaración y 765/13, proyecto de comunicación**, solicitados por el señor legislador Pesatti. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del temario.

Se va a votar el **tratamiento sobre tablas del expediente 761/13, proyecto de declaración**, solicitado por la legisladora Magdalena Odarda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) -Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

9/2

Se va a votar la **preferencia con despacho del expediente 252/13, proyecto de ley** solicitado por el legislador Rivero. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobada por unanimidad.

ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Cufre) - Expedientes número: **573/13, proyecto de declaración; 611/13, proyecto de declaración; 635/13, proyecto de declaración.**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde considerar el **expediente número 83/13, Proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Dirección Nacional de Vialidad, su beneplácito por el llamado a licitación para la cinta asfáltica del tramo Maquinchao - Ingeniero Jacobacci de la Ruta Nacional número 23. Autores: Alfredo PEGA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 145/13, proyecto de declaración:** De interés provincial, social y cultural la visita de la madre de la niña Sofía Yasmín Herrera a la Provincia de Río Negro, a fin de difundir el retrato actualizado de su hija desaparecida y promocionar actividades para encontrar algún indicio sobre su paradero. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/3

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 239/13, proyecto de comunicación:** A la Procuración General de la Nación, su beneplácito por la creación de la Procuraduría de Trata de Personas, que tendrá como uno de sus objetivos responder a las demandas de la ley nacional número 26842. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/4

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 281/13 proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado la continuidad y pronta finalización de las obras de acceso (rotondas y derivados) del Tercer Puente del Corredor número 29 del Sistema Interurbano Cipolletti-Neuquén. Autores: Leonardo Alberto BALLESTER, Bautista José MENDIOROZ, y Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) –

10/5

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 293/13, proyecto de comunicación**: A la Dirección Nacional de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Defensa, su beneplácito por la investigación llevada a cabo que permitió conocer la participación de novecientos nuevos represores. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/6

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 319/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado se declare en concordancia con el decreto provincial número 429/2013, el estado de emergencia y/o desastre agropecuario por sequía en los departamentos de Adolfo Alsina, Conesa, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu desde el 22/04/2013 al 21/04/2014. Autores: Alfredo PEGA; Alejandro BETELU; Darío César BERARDI; y Francisco Javier GONZALEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/7

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 429/13, proyecto de declaración:** Su pesar por la desaparición física de Laura Bonaparte, quien fuera dirigente de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, hecho acontecido el domingo 23 de junio del corriente año. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/8

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 443/13, proyecto de comunicación:** A la Procuración General de la Nación, su beneplácito por la creación de la Procuraduría de Delitos de Lesa Humanidad, a fin de impulsar las investigaciones sobre la complicidad de los civiles y los grupos económicos con el terrorismo de Estado. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/9

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 464/13, proyecto de declaración**: De interés turístico, económico, social y educativo el XIX Congreso Bianual de Medicina de la Sociedad Internacional para la Seguridad en el Esquí, desarrollado durante los días 4 al 10 de agosto de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/10

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 471/13, proyecto de comunicación**: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado la sanción de una ley que designe a la ruta nacional número 23 con el nombre de "Eva Perón". Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Turismo- al Poder Ejecutivo Provincial -Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte- que vería con agrado se realicen gestiones conjuntas para su implementación como una ruta temática. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/11

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 482/13, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, su agrado y beneplácito por la aprobación de la OEA -Organización de los Estados Americanos- de las propuestas argentinas sobre derechos humanos en la sesión de la Asamblea General realizada en Antigua (Guatemala). Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/12

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 500/13, proyecto de declaración:** De interés comunitario, sanitario, cultural, educativo y recreativo el proyecto "Mano a Mano con el arte, para construir desde la Diferencia" - Obra de Teatro: "¿...quién hace la diferencia?", creado por un grupo de trabajadores de la salud del Hospital Artémides Zatti de la ciudad de Viedma. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/13

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 505/13, proyecto de declaración:** Su satisfacción por la restitución de la identidad del nieto recuperado número 109, Pablo Germán Athanasiu Laschan, secuestrado junto a sus padres el día 15 de abril de 1976 durante la última dictadura cívico-militar. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/14

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 535/13, proyecto de declaración**: De interés deportivo, cultural y comunitario la "Novena Edición del Duatlón Juan Carlos Moyano" realizado el 15 de septiembre de 2013 en el predio del Autódromo de Viedma. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Pedro Oscar PESATTI; Darío César BERARDI; Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/15

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 541/13, proyecto de declaración**: De interés social, cultural, deportivo-recreativo las actividades que viene realizando el Club Deportivo y Cultural Defensores de la Colonia de la ciudad de Río Colorado. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/16

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 555/13, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado la aprobación del proyecto de ley número 477-D-2013, que declara patrimonio histórico cultural al edificio de la Capilla "La Sagrada Familia", ubicada en calles Yrigoyen y Sarmiento de la ciudad de Cipolletti. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/17

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 557/13, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el proyecto "Por una escuela sin violencia" desarrollado en el CEM número 84 de la ciudad de Viedma, desde el mes de junio hasta septiembre de 2013. Autor: Roberto Jorge VARGAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/18

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 558/13, proyecto de declaración:** De interés ambiental, geopolítico, social y cultural las actividades vinculadas al medio ambiente y construcción de ciudades sustentables que desarrolla el Municipio de General Roca. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/19

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 574/13, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el Proyecto Herramientas Tecnológicas de la Biblioteca Popular "Pedro Garro Vidal" de la localidad de Chimpay. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/20

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 584/13, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su beneplácito por la firma del convenio que busca mitigar el impacto de los daños ocasionados por las cenizas volcánicas, que involucra también a las provincias del Neuquén y del Chubut. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/21

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 585/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su beneplácito por los aportes económicos realizados al Grupo Pequeños Productores de Frutas Finas y Cooperativa La Mosqueta de El Bolsón. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/22

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 587/13, proyecto de declaración**: Su adhesión a las expresiones vertidas por Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz, "Carta abierta al Presidente de los EE.UU. de Norteamérica, Barack Hussein Obama. Escucha el clamor de los pueblos!" y el llamado del Papa Francisco "a globalizar el pedido de paz decretando una jornada de ayuno y oración en contra de la guerra para el día 7 de septiembre de 2013".
Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/23

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 588/13, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación Argentina, la necesidad de reformular la legislación y reglamentos nacionales vigentes en el SENASA, que impiden el ingreso al país de aquellos elementos vegetales y animales destinados a utilizarse en ceremonias y prácticas culturales de los pueblos indígenas. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) –

10/24

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 598/13, proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural y educativo el libro "Dufy un duende excepcional" de autoría de la Licenciada Rossana Martínez, residente de la localidad de Villa Regina. Autor: Carlos Antonio VAZZANA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/25

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 599/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos y Dirección de Educación Física y Deportes, su aprobación, acompañamiento y beneplácito por la puesta en marcha del Programa de Natación Escolar. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/26

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 600/13, proyecto de declaración**: De interés turístico, social y económico el emprendimiento de turismo aventura denominado "Canopy El Bolsón". Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/27

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 601/13, proyecto de declaración:** De interés social, artístico y cultural la muestra "Arte y Trabajo en Argentina", colección temática de la Unión del Personal Civil de la Nación; la misma se presenta a partir del 16 de septiembre de 2013 en el Patio Colonial de la Casa de Gobierno. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/28

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 606/13, proyecto de declaración:** De interés comunitario, ecológico, medioambiental, recreativo y público el libre acceso a la ribera del río Colorado. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/29

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 612/13, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el libro "Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura" de los autores Horacio Verbitsky y Juan Pablo Bohoslavsky. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/30

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 613/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, su beneplácito por la puesta en marcha del Plan de Seguridad "Alerta Río Negro" en todo el territorio de la provincia. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/31

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 614/13, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, su beneplácito por la declaración del 15 de junio como Día Nacional del Periodista Patagónico. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/32

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 623/13, proyecto de comunicación**: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado la creación de una Comisión Nacional de la Verdad que investigue la complicidad de ciertos sectores económicos con la última dictadura cívico-militar de nuestro país. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/33

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 627/13, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Salud de la Nación y al Ministerio de Salud de la Provincia, su beneplácito por la firma del convenio de adhesión de Río Negro al Plan Nacional de Sangre. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/34

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 631/13, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Seguridad de la Nación y al Poder Ejecutivo Provincial, su beneplácito por la firma del convenio para adherir al Programa Federal de Colaboración y Asistencia para la Seguridad. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/35

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 634/13, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y artístico la obra del fotógrafo Eduardo Frías. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/37

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 636/13, proyecto de comunicación:** Al Gobierno Provincial, su beneplácito por la creación, mediante el decreto número 1360/2013, de un nuevo régimen de subsidios para las personas con discapacidad domiciliadas dentro de la provincia, que sean usuarios del servicio eléctrico. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) –

10/37

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 641/13, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Transporte de la Nación y Comisión Nacional de Regulación del Transporte, se dé cumplimiento a lo determinado en el decreto número 38/04 (gratuidad de pasajes a personas con discapacidad) en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/38

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 644/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo y a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción del Ministerio de Economía, su beneplácito por la realización de la "XI Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología" realizada en El Bolsón y San Carlos de Bariloche. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/39

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 645/13, proyecto de comunicación**: Al Gobierno Nacional, su beneplácito por la incorporación al Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar.) de dos nuevas líneas de crédito, una destinada a la compra del terreno y la posterior construcción de la vivienda y la otra para la compra de una casa o departamento a estrenar. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/40

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 647/13, proyecto de comunicación:** Al Gobierno Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su beneplácito por la puesta en marcha del "Plan de Integración Lanero-Industrial" promovido por el municipio de Ramos Mexía. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/41

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 649/13, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Justicia, Dirección de Seguridad Vial, su beneplácito por la realización de las "XI Jornadas de Capacitación y Fortalecimiento Institucional" realizadas en El Bolsón. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/42

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 674/13, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la distinción otorgada por el Ministerio de Educación de la Nación a través del premio "Buenos Educadores de Argentina" a la profesora Laura Beatriz Manquel de la localidad de Valcheta. Autor: Luis María ESQUIVEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/43

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 686/13, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y ambiental la "Muestra Animales de la Patagonia" creada por el artista plástico Néstor Rubén Pedersen radicado actualmente en la ciudad de Viedma. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/44

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 701/13, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el "Premio a la Trayectoria 2013" que la Sociedad de Escritores Latinoamericanos y Europeos (SELAE) le otorgó al escritor y poeta rionegrino Jorge Castañeda Luna. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/45

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 703/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, Dirección de Comercio Interior, que vería con agrado realicen las gestiones necesarias ante el Banco Patagonia S.A., a fin de que incorpore un sistema de numeración por orden de llegada y acondicione lugares de espera con asientos en todas sus sucursales. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Matías Alberto GOMEZ RICCA; Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/46

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 706/13, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, su beneplácito por el convenio de cooperación mutua y asistencia recíproca firmado entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI) y el INTA Valle Inferior, para retirar 47.000 envases de agroquímicos de 500 parcelas del IDEVI. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/47

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 707/13, proyecto de declaración**: De interés científico, educativo, social y cultural la muestra anual "Expotécnica 2013", llevada a cabo en las instalaciones del Centro de Educación Técnica número 6 -Escuela Industrial- de la ciudad de Viedma. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/48

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 710/13, proyecto de comunicación:** A la Corte Suprema de Justicia, su beneplácito por el reciente fallo que declaró la constitucionalidad de la ley número 26522 -Servicios de Comunicación Audiovisual-. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/49

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 737/13, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, su beneplácito por la inclusión de la Escuela Primaria número 195 de Catriel en el Programa de Crédito BID II, el cual permite su refacción y ampliación con el fin de convertirla en escuela de jornada extendida. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

10/50

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 738/13, proyecto de declaración**: De interés provincial, educativo y social la XLVII Asamblea Nacional General Ordinaria de Entidades de Docentes Jubilados y Pensionados y la reunión del Consejo Federal realizadas los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2013 en la ciudad de Cipolletti. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/51

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 739/13, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, histórico y turístico la Fiesta del Puestero y Criancero de la Patagonia, que se desarrolla del 1 al 10 de noviembre de cada año en la localidad de Catriel. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

10/52

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CÁMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 727/13, proyecto de declaración**: De interés cultural provincial el espectáculo de tango "Raíces Argentinas" que se desarrolla en San Carlos de Bariloche con artistas y técnicos locales. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre)

10/53

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

11/1

Noviembre 14
Cerutti

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 730/13, proyecto de declaración:** De interés turístico, social, económico y educativo la realización del "VI Congreso Nacional de Calidad Turística", que tendrá lugar en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 26 y 27 de noviembre de 2013. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

11/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Renée Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 747/13, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, académico, educativo y científico provincial el "II Congreso Latinoamericano de Gerontología Comunitaria" a desarrollarse los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2013, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 748/13, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el "Tercer Encuentro Federal de Logoterapia" a realizarse los días 14, 15 y 16 de noviembre en la ciudad de Viedma. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

11/4

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador, Claudio Martín Doñate por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. DOÑATE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 752/13, proyecto de declaración:** De interés medioambiental, político, cultural y social la exposición "Semillas de la Esperanza" a realizarse el 18 de noviembre de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Renée Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 755/13, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el Foro Permanente sobre Identidad y Cultura de la Patagonia, cuya próxima actividad será "La Semana de los Escritores" que se llevará a cabo desde el 12 al 15 de noviembre de 2013. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 758/13, proyecto de declaración:** De interés provincial la IV Reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina y la I Jornada de Tribunales de Cuentas Municipales de la Provincia de Río Negro a realizarse durante los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2013 en la ciudad de Viedma. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Agregado expediente número 1553/2013, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

12/1

Noviembre 14
Rojas

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 751/13, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se eleve a Secretaria de Estado el rango jerárquico de la Secretaria de Planificación y que la Subsecretaria de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la producción pase a depender jerárquicamente de esa Secretaria. Autor: Roberto Jorge VARGAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

12/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 757/13, proyecto de declaración**: De interés provincial socio-sanitario y educativo el viaje solidario a la Escuela Hogar del paraje Arroyo Tembrao, que durante los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2013, realizarán los alumnos de 5º grado de la escuela número 1 "Francisco de Viedma" de esta ciudad. Autores: Alejandro BETELÚ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

12/3

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador, Doñate Claudio Martín por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. DOÑATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 761/13, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el "2º Encuentro de Conocimiento Mapuche" que se realizará los días 15, 16, 17, 18 y 19 de noviembre de 2013 en Campo Grande. Autores: María Magdalena ODARDA; Sergio Ariel RIVERO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

12/4

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador, Doñate Claudio Martín por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. DOÑATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 763/13, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo, la Jornada de debate sobre "La Ciencia Política como Profesión", a realizarse el día 29 de noviembre de 2013 en la ciudad de Viedma. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

12/5

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 765/13, proyecto de comunicación:** Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se apruebe el proyecto de ley presentado por el diputado Javier Tineo, bajo el numero 7377/2013, en el que se establece fijar el día 12 de noviembre como día del Mártir Federal, fecha en que se conmemora la muerte del *Chacho* Peñaloza. Autor: Pedro PESATTI,

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

Noviembre 14

Brandi

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Voy a solicitar a los señores legisladores y a los presidentes de Comisiones que tengan presente que el tratamiento y el debate cuando se pone en Comisión la Cámara se da en proyectos excepcionales que no pueden ser tratados en comisiones, proyectos de comunicación y declaración. Llega fin de año y sabemos que quedan muchos para ser tratados, por eso solicitamos que sean tratados en las comisiones de tal manera que cuando lleguen al Recinto puedan llegar con los dictámenes y poder agilizar el trámite de la sesión, caso contrario nos lleva mayor tiempo el pedido de dictámenes a las comisiones de los proyectos cuando ponemos la Cámara en Comisión. Gracias, señores legisladores.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

En consideración en general y en particular el **expediente número 727/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

13/2

En consideración en general y en particular el **expediente número 730/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 747/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 748/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 752/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 755/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

13/3

En consideración en general y en particular el **expediente número 758/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 751/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 757/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 761/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 763/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

13/4

En consideración en general y en particular el **expediente número 765/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día.**

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a tratar el **expediente número 655/12, proyecto de ley:** Modifica el artículo 644 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro -ley P número 4142 y sus modificatorias-. Autor: Jorge Raúl BARRAGAN.

Aprobado el 11/10/2013 - B.I. NÚMERO 67/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

13/5

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 662/12, proyecto de ley**: Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro, los Espacios de Asistencia Integral, Capacitación y Recuperación de Adicciones. Autores: Darío César BERARDI, Cristina URÍA, Marta MILESI, Daniela AGOSTINO, Alfredo PEGA, Silvia PAZ, Beatriz CONTRERAS y Pedro PESATTI.

Aprobado el 11/10/2013 - B.I. NÚMERO 68/2013

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

13/6

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 756/12, proyecto de ley**: Las personas con discapacidad tendrán acceso gratuito a los espectáculos públicos de carácter artístico, cultural, deportivo, recreativo y turístico que se realicen en dependencias del gobierno de la Provincia de Río Negro o en los que éste o sus organismos descentralizados o autárquicos, entes públicos, empresas del Estado y empresas privadas contratistas o concesionarias promuevan, auspicien o intervengan en dichos eventos. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Aprobado el 11/10/2013 - B.I. NÚMERO 69/2013

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

13/7

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 284/13, proyecto de ley**: Crea en el ámbito del Ministerio de Salud la Comisión Provincial de Bioética (Co.Pro.Bio). Deroga la ley R número 3099. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 11/10/2013 - B.I. NÚMERO 70/2013

El presente Proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

13/8

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

14/1

Noviembre 14
Sierra

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 320/13, proyecto de ley:** Modifica los artículos 1º y 2º de la ley D número 2795 -Sistema de jubilaciones, pensiones y retiros para profesionales-. Autores: Adrián Jorge CASADEI; Alejandro BETELU; Luis Mario BARTORELLI.

Aprobado el 11/10/2013 – Boletín Informativo número 71/2013.

Agregados expedientes número 360/2012; 783/2012.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

14/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 405/13, proyecto de ley**: Se otorga una prórroga por veinticuatro (24) meses contados a partir del 06 de abril de 2013, conforme lo previsto en la ley número 4742, para que la Prefectura Naval Argentina concluya las obras de construcción de la sede de Zona Mar Argentino Norte en los inmuebles cuya donación se autorizó mediante ley número 4123. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 11/10/2013 – Boletín Informativo número 72/2013

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

14/3

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 483/13, proyecto de ley**: Se modifica el artículo 8° de la ley A número 4508 -de Reconocimientos o Distinciones-. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Aprobado el 11/10/2013 – Boletín Informativo número 73/2013.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

14/4

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 514/13, proyecto de ley**: Modifica el artículo 55 de la ley K número 2430 -Orgánica del Poder Judicial-. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Aprobado el 11/10/2013 – Boletín Informativo número 74/2013.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

14/5

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 522/13, proyecto de ley**: Modifica el artículo 3º de la ley D número 3640 que regula el funcionamiento de hogares, residencias y centros de atención parcial de adultos mayores, instalados o a instalarse en la Provincia de Río Negro, en relación a la autoridad de aplicación. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 11/10/2013 – Boletín Informativo número 75/2013

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

14/6

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 545/13, proyecto de ley**: Crea el Fondo para la Promoción de Actividades Culturales y Recreativas como cuenta especial en jurisdicción de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Norma Susana DELLAPITIMA; Susana Isabel DIEGUEZ; Roxana Celia FERNANDEZ; Silvia Alicia PAZ; Rosa Viviana PEREIRA; Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Aprobado el 11/10/2013 – Boletín Informativo número 76/2013.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

14/7

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 559/13, proyecto de ley**: Se instituye el año 2013 como el Año contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes con motivo de cumplirse el Bicentenario de la Asamblea del año 1813. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Aprobado el 11/10/2013 – Boletín Informativo número 65/2013.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

15/1

Noviembre 14
Senra

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 563/13, proyecto de ley:** Modifica los artículos 1º y 2º de la ley B número 4634 -Consejo Interinstitucional de Actuación contra la Trata de Personas-. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Aprobado el 11/10/2013 – Boletín Informativo número 66/2013.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

15/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 595/13, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26872 "Cobertura de Cirugía Mamaria Reconstructiva" con el objeto de que se incluya esta cobertura en el caso de una mastectomía por patología mamaria y la provisión de las prótesis necesarias. Autora: Cristina Liliana URÍA y otros.

Aprobado el 11/10/2013 – Boletín Informativo número 77/2013.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

15/3

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 597/13, proyecto de ley**: El Sistema Provincial de Residencias de Salud de la Provincia de Río Negro (SPRS) funciona bajo la dependencia del Consejo Provincial de Salud Pública. Abroga la ley R número 3117. Deroga el artículo 35 de la ley L número 1904, modificado por la ley número 4861. Autor: Pedro Oscar PESATTI y otros.

Aprobado el 11/10/2013 – Boletín Informativo número 78/2013.

Observación: Expediente número 1559/2013 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

15/4

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular el expediente 597/13, con la observación propuesta.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del expediente número 615/13, proyecto de ley: Se instituye en la Provincia de Río Negro la "Fiesta Provincial de la Meseta de Somuncurá" y se designa a la localidad de Ramos Mexía, sede permanente de la mencionada fiesta. Autor: Pedro Oscar PESATTI y otro.

Aprobado el 11/10/2013 – Boletín Informativo número 64/2013.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

15/5

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 646/13, proyecto de ley:** Modifica artículos de la ley G número 4330 -Regula el Ejercicio de los Posgraduados en Salud en la Provincia de Río Negro-. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 11/10/2013 – Boletín Informativo número 79/2013.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

15/6

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para **el expediente número 746/2013, proyecto de ley**: Se prorrogan desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2014 los plazos procesales establecidos por el artículo 1º de la ley P número 4160 - Régimen Excepcional de Protección de la Vivienda Única de Residencia Permanente-. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

Noviembre 14
Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

SR. RIVERO - Señor presidente: Sobre el proyecto 746/13, nosotros no vamos a dar la aprobación y solicitamos que vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra por la Comisión de Asuntos Sociales el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO - Señor presidente: ¿Votamos ya el pedido de sobre tablas?

SRA. PICCININI - No, no votamos el pedido de sobre tablas, el pedido de sobre tablas no se votó. Se puso la Cámara directamente en comisión, entonces, nosotros lo que estamos diciendo es que se quede en comisión, que no vamos a avalar o a votar el pedido sobre tablas, que se quede en comisión. La Cámara está en comisión, entonces, queremos que se quede acá, en comisión, no vamos a acompañar el sobre tablas de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Continuamos con los dictámenes de las comisiones.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao por la Comisión de Asuntos Sociales, por la afirmativa o por mayoría.

SR. MARINAO – Bueno, afirmativa por mayoría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – No nos queda claro...

SRA. PICCININI - Si vos le das despacho deja de estar en sobre tablas.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 35 horas.

17/1

Noviembre 14
Díaz

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10,45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Los expedientes solicitados sobre tablas en Labor Parlamentaria llegan al recinto y se solicita dictamen a las comisiones, pero de acuerdo a lo solicitado por la señora legisladora Piccinini vamos a votar el cese del estado de Comisión de la Cámara y votar la solicitud de los expedientes para el tratamiento sobre tablas.

Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Vamos a proceder a la votación del tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Corresponde llamar al Recinto a los legisladores que dieron el presente, señor presidente. Se necesitan los dos tercios de los presentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Los legisladores que se encuentren en la Casa, solicito que ocupen sus bancas.

-Suenan la campana de orden.

-Ocupan sus bancas los señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Continuamos.

Se solicita a la Cámara aprobación para el tratamiento sobre tablas de los expedientes correspondientes.

Se va a votar el **tratamiento sobre tablas para el expediente 746/13**, autora Magdalena Odarda. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

17/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) – No ha alcanzado los votos necesarios par el tratamiento sobre tablas, en consecuencia será retirado del Orden del Día.

Se continúa con el **expediente 749/13, proyecto de ley**.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: En principio, sinceramente lamento que tengamos que pasar por esta situación, sobre todo porque estamos hablando de dos leyes de emergencia, la primera se trata de Vivienda Única, de la defensa de la Vivienda Única, por lo tanto hay muchos rionegrinos que van a padecer la situación que hoy nos está haciendo vivir la legisladora Ana Piccinini. Pero de todas maneras solicito que los proyectos 746/13 y el 749/13, sobre todo el 749/13, que me ha solicitado el legislador Marinao que vuelva a comisión, estoy de acuerdo que así sea.

También voy a aceptar el compromiso del legislador Pedro Pesatti de que la ley de Vivienda Única pueda ser aprobada en las próximas sesiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señora legisladora, ¿retira la solicitud del tratamiento sobre tablas de este expediente?

SR. ODARDA – Sí.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, en consecuencia el expediente 749/13 se retira del Orden del Día.

Se va a votar el **tratamiento sobre tablas del expediente número 760/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia forma parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO – Señor presidente: Sólo hacer una aclaración, mi bloque no suscribió a este proyecto, es por los presidentes de bloque.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 760/13, proyecto de ley**: Modifica el artículo 11 de la ley H número 4814, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, Ejercicio Fiscal 2013. Autora: COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

17/4

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el **expediente número 760/13, proyecto de ley**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 750/13, proyecto de ley**: Modifica los artículos 1° y 14 e incorpora el artículo 14 bis a la ley K n° 4794 de Ministerios. Autor: Poder Ejecutivo. ÚNICA VUELTA

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

18/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. LASTRA – Gracias, señor presidente.

Simplemente, vengo a presentar este proyecto de ley, el 750 de este año, que como usted bien dijo, proviene del Poder Ejecutivo y con Acuerdo General de Ministros, y que tiene como eje la modificación de la ley 4794, la creación de la Ley de Ministerios.

En primer lugar y para entrar en detalle acerca de la competencia de cada una de las áreas es que vamos a ser específicos y lo vamos a leer. Por un lado se asigna un nuevo Ministerio, se crea un nuevo Ministerio, el Ministerio de Seguridad y Justicia, asignándose a este Ministerio todo lo inherente a la seguridad, el orden público y el ejercicio pleno de los principio y garantía constitucionales, y en particular debemos citar que regula lo siguiente: "1. *Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.* 2. *Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Provincial.* 3. *Entender en las cuestiones institucionales en que estén en juego los derechos y garantías relacionados a la seguridad física, patrimonial y jurídica de los habitantes de la Provincia.* 4. *Entender en la promoción de la seguridad física, patrimonial y jurídica de los habitantes de la Provincia.* 5. *Entender en todo lo concerniente a la organización y dirección de la Policía de Río Negro.* 6. *Entender en todo lo referente a la gestión del Sistema Penitenciario, la conmutación de penas y asistencia a los liberados.* 7. *Entender en todo lo atinente a la Defensa Civil.* 8. *Entender en las relaciones institucionales con el Poder Judicial*". En segundo lugar y por el desdoblamiento que habíamos indicado, quedarán entonces ahora, como competencia del Ministerio de Gobierno los siguientes: 1. *Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.* 2. *Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Provincial.* 3. *Entender en las cuestiones institucionales en que estén en juego los derechos y garantías de los habitantes de la Provincia.* 4. *Intervenir en la cuestión de los límites de la Provincia, tratados interprovinciales, convenios y cuestiones regionales.* 5. *Coordinar las acciones que disponga el Poder Ejecutivo Provincial vinculadas con provincias limítrofes que impliquen la generación de proyectos de integración económica o funcional.* 6. *Entender en todo lo atinente al régimen de las personas jurídicas de la Provincia, al régimen del estado civil y capacidad de las personas, al régimen notarial y Escribanía General de Gobierno, al régimen del Registro de la Propiedad Inmueble y al Registro de los Contratos Públicos.* 7. *Intervenir en la gestión de políticas de equiparación y reconocimiento tendientes a eliminar los obstáculos sociales, políticos y económicos, promoviendo la igualdad de posibilidades.* 8. *Entender en las relaciones institucionales con los Municipios y las Comunas.* 9. *Entender en todo lo atinente al funcionamiento de las Comisiones de Fomento.* 10. *Entender en las relaciones institucionales con los pueblos originarios.* 11. *Entender en todo lo atinente al Régimen Electoral y en las relaciones institucionales con los partidos políticos.*

12. Entender en todo lo referido al régimen de tierras fiscales de la Provincia, como así también en lo concerniente al ordenamiento de ocupación y uso del suelo. 13. Diseñar, coordinar y evaluar programas interministeriales, interorganizacionales e interjurisdiccionales, en concurrencia con las áreas con competencias afines. 14. Proponer y presidir comisiones interministeriales que hagan a la mejor ejecución, coordinación y control de gestión de los planes, programas y políticas estratégicas emanadas del Poder Ejecutivo".

De esta manera esta nueva reorganización ministerial pretende abordar la problemática de seguridad que tiene carácter sistémico de un alto impacto social y político desde una perspectiva específica, integrando las fases de prevención, control y rehabilitación de la delincuencia, la violencia y la inseguridad, pretendiendo contener el temor que todo esto genera en nuestra población.

Noviembre 14
Peralta

Resultará de esta manera una estructura que pueda ser capaz de tomar decisiones en cuanto al operativo, como así también a los recursos destinados al área, recursos que no van a ser retaceados por el Poder Ejecutivo, porque el Poder Ejecutivo Provincial actualmente viene invirtiendo y lo sigue haciendo, debiendo determinar solamente entonces, dónde aplicarlos y qué resultados darán.

Esta jerarquización ministerial no sólo dará continuidad al Plan de Seguridad Democrática con Inclusión Social, basada en el gobierno político de la seguridad, la reforma del Servicio Penitenciario, la participación de los gobiernos locales, la coordinación con Fuerzas Federales y la participación ciudadana.

Este Gobierno fortalecerá por medio de esta reforma ministerial, criterios tales como la especialización de las Fuerzas, la creación de nuevos escalafones, la creación de la Policía de Investigaciones, la Policía de Seguridad, la Policía de Seguridad Vial y el nuevo Código Contravencional. A esto debemos sumarle la intervención directa que tendrá este Ministerio con la concreción y seguimiento de la nueva ley de reforma del Código Procesal Penal, que en forma inminente será tratado en esta Legislatura para ser sancionado antes que finalice el año, como así también todas las leyes complementarias que nos harán falta sancionar para la implementación del nuevo Código Procesal Penal.

Es mucho el trabajo que este Gobierno viene haciendo en materia de seguridad, y aunque los índices han marcado que los rangos de inseguridad son compatibles con el resto de las provincias, nuestro Gobernador no se conforma, como tampoco nosotros debemos conformarnos. Debemos brindarle al Ejecutivo todas las herramientas que necesita para que entre todos podamos llevar a la población la tranquilidad, la seguridad, y demostrando que acá estamos trabajando todos los días para lograr esa tranquilidad.

Claro que no podemos dejar de mencionar algunas de las acciones que este Gobierno viene llevando adelante en materia de prevención, por ejemplo con el incremento de equipamiento de seguridad, más patrulleros en cada localidad, alrededor de 32 millones de pesos invertidos en vehículos, camionetas, motocicletas; para mencionar sólo algunos ejemplos, en esta zona, en la Regional Primera de la Policía, se han entregado 15 automóviles y 13 camionetas cuatro por cuatro para ser distribuidas entre todas las localidades que componen la Regional. 160 unidades entre automóviles y camionetas, además de las unidades específicas, como por ejemplo bomberos y seguridad vial. Para bomberos, por ejemplo, seis equipos de bombero, tres autobombas, dos cisternas, un vehículo escalera, un ómnibus de doble piso. A esto debemos sumarle todos los vehículos y equipamiento destinados al Servicio Penitenciario Provincial, Defensa Civil y la Seguridad en toda la Secretaría. Todo este equipamiento ronda los 35 millones de pesos, una gran inversión que nuestra Provincia no la veía en esa magnitud desde el año 2008.

A todo esto debemos recordar también la gran inversión que se viene haciendo en la compra de elementos que tienen que ver con el resguardo del hombre y la mujer policía, por ejemplo chalecos antibalas, uniformes, por un monto de alrededor de 20 millones de pesos, y por supuesto la inversión en la construcción de nuevos edificios de comisarías, la refacción de los ya existentes, a lo largo y ancho de toda la Provincia.

19/2

Además debemos destacar la fuerte inversión en infraestructura del Sistema Carcelario, con la contratación por más de 8 millones de pesos, para la reestructuración y reacondicionamiento de la cárcel de General Roca, sumado a la expropiación de tierras para la construcción de la cárcel de Bariloche y todas las mejoras que se están haciendo en la cárcel de Viedma.

Estos son sólo algunos ejemplos de cómo este Gobierno viene actuando en materia de seguridad para brindarle a la población, más tranquilidad.

Señor presidente: La creación de este Ministerio sólo viene a reafirmar el compromiso de este Gobierno y este Gobernador con todos los rionegrinos, jerarquizando el área que tiene a su cargo, nada más y nada menos que la vida y los bienes de todos los habitantes de la Provincia.

Por eso, señor presidente, y sin dar muchas más vueltas, es que pido a las señoras y señores legisladores que nos acompañen con su voto en la sanción de esta ley, dando muestras, de esta manera, del compromiso que el Gobierno Provincial, el Poder Ejecutivo y todos nosotros tenemos con quienes nos han elegido. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

20/1

Noviembre 14
Cerutti

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Nos estamos abocando al tratamiento del expediente número 750/13, proyecto de ley, que modifica una vez más la Ley de Ministerios en esta Provincia; la cuarta modificación, señor presidente, en dos años de gobierno.

Voy a fundamentar el voto negativo de nuestra bancada a la aprobación de este proyecto. Lo discutimos fuerte en el bloque, señor presidente, porque veníamos sosteniendo aún con argumentaciones críticas o hipercríticas, repasaba nuestras argumentaciones en la última Ley de Ministerios. La última Ley de Ministerios fue la número 4794 y la votamos pero decíamos que, entre otras cosas, esa ley nos parecía que vaciaba, que desguasaba al Ministerio de Producción y que si no se apuraba Alfredo, Alejandro Palmieri lo dejaba afuera del Gobierno, bueno, la verdad que no se apuró, porque está afuera del Gobierno, porque las principales misiones y funciones de la Ley de Ministerios -cuando se fue Pichetto, se acuerdan-, se las llevó el Ministro de Hacienda, más de 10 y otras se llevó la Secretaría de Minería y así se achicó el Ministerio de Producción. Pero lo votamos entendiendo que era y es una prerrogativa del Poder Ejecutivo, ahora, esta vez no lo vamos a hacer, porque no queremos avalar la creación del Ministerio de Seguridad en los términos que está planteada, en los tiempos que está planteada y con la fundamentación, señor presidente, que está planteada.

Se habla de que no se crean más estructuras, que se jerarquizan, mire, entre la Ley Soria -para llamarla de alguna manera que es la ley que votamos en el Gobierno del radicalismo a propuesta del Gobernador electo- había 8 Ministerios, cuando se sancione esta ley, hoy -porque seguramente el oficialismo tiene la mayoría- vamos a tener 11 Ministerios; o sea que entonces se crean nuevas estructuras, se arman más dibujos burocráticos, más ravigoles, más organigramas, más áreas ejecutivas, más funcionarios, más gastos que de ninguna manera garantiza más seguridad; porque nosotros entendemos que es un Ministerio hecho a medida, a medida del que va a ser el quinto responsable del área de Seguridad del actual Gobierno, si contamos que Gallinger está a cargo ahora hasta que asuma -no sé cuándo será, estaba planteado que iba a asumir cuando termine su mandato- hasta que asuma Albrieu, Albrieu sería entonces el quinto responsable del área de Seguridad. Creemos que el problema no es un problema de *chau* Monzón, o de Bermejo, o de Arriola, no es un problema de nombres, es un problema de que no hay un plan de Seguridad Pública en la Provincia de Río Negro. Entendemos que no es un problema de la intermediación del Ministerio de Gobierno con el Gobernador para una cuestión tan compleja y multicausal como es la seguridad o la inseguridad, pensar que tenemos el problema en que ahora vamos a tener un Ministro que participa en la reunión de Gabinete, que depende directamente del Gobernador y con eso vamos a mejorar la cuestión, es una visión, señor presidente, muy simplista de la cuestión.

Noviembre 14
Rojas

Quiero apenas tocarlo, no quiero abundar en cuestiones que además han dicho -por acá tengo abundante material- conspicuos funcionarios o dirigentes del oficialismo, han compartido esta visión que tenemos nosotros sobre que no vamos a resolver los problemas ni con el Ministerio, mucho menos con las listas negras de dudosa constitucionalidad que estigmatizan y criminalizan la pobreza, como ocurrió en San Carlos de Bariloche, con eso tampoco, señor presidente. No quiero detenerme en la figura del nuevo Ministro, Albreiu, fue el oficialismo, el Frente para la Victoria, el que determinó y decidió su no propuesta como candidato, su candidatura a la reelección, por lo que se llamó dos años cobrando dos salarios de quien va a ser el nuevo Ministro de Seguridad y Justicia.

Uno podría visualizar distinto si la propuesta fuera León Arslanián, o Rafael Bielsa o Jorge Taiana, pero nos parece que no se van a terminar los problemas cuando asuma Albreiu como Ministro de la Provincia de Río Negro, allá por diciembre. Además lo hemos hablado con usted, señor presidente y con el presidente del bloque, una vez más este tema, porque nosotros no presentamos el proyecto, lo que para nosotros es una contribución, un instrumento importante, un proyecto de ley que presentamos en mayo de este año, que es el 274/13, no se discutió, se ninguneó, no se lo tuvo en cuenta, no hubo debate sobre él, planteamos resignar autoría, planteamos modificarlo todo, planteamos la discusión de ese proyecto, personalmente en la Comisión Interpoderes.

Quiero decir que no estamos hablando de seguridad ciudadana porque se escaparon 36 presos en los últimos 40 días, que uno se escapó con yeso y con muleta y fuimos noticia por esto en todos los medios. Lo presentamos hace ocho meses con la genuina aspiración de poder discutirlo, modificarlo, pero que un proyecto como este o parecido, permite construir un programa de seguridad pública ciudadana, con debate entre los tres Poderes, buscando consenso de forma transversal, interdisciplinaria, teniendo una visión sistémica de la cuestión, considerando las causas de la inseguridad. Hablábamos de la Policía, del Servicio Penitenciario, del Ministerio de Desarrollo Social, de la Secretaría de los Derechos Humanos, hablábamos de la Asignación Presupuestaria, señor presidente, de la presentación por parte del Poder Ejecutivo para discutir en 30 ó 60 días su propuesta y hacerlo en el Parlamento y asegurar financiamiento.

22/1

Noviembre 14

Brandi

Hemos analizado el presupuesto ejecutado por la Secretaría de Seguridad, la Jefatura de Policía, tengo acá todas las planillas, podemos verlas, a septiembre, sacando salario, por supuesto, porque salario está sobreejecutado como siempre en los presupuestos, pero sacando la ejecución de los salarios, hay un 40 por ciento de ejecución en todos los demás rubros de ambos organismos, me refiero a Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Bienes de Uso, Transferencias, o sea un 60 por ciento de subejecución, y supongo que no tendrá que ver con los secretarios que cambiamos, los cuatro o los cinco secretarios.

Sí estoy convencido y lo he dicho en este recinto, tiene que ver con parte de lo que fue la crítica nuestra a la ley de modificación anterior de Ministerios, en la cual hay un súper Ministro que por más que la Legislatura, a propuesta del Ejecutivo, vote estos presupuestos, autorice estos gastos y además declare en emergencia y además habilite a gastar en forma expeditiva, no se producen los gastos, en muchos casos por falta de disponibilidad financiera o de cupo financiero.

Entonces, termino mi primer intervención ratificando el no acompañamiento al proyecto de la bancada, nuestras objeciones nítidas al mismo, creemos que no vamos a resolver de esta manera ni de la otra, ni con las listas negras ninguna de las cuestiones que hoy fundamentalmente están tocando fuerte a los rionegrinos. Nos gustaría -y lo hablamos ayer a la tarde, señor presidente, por última vez-, nos gustaría sí debatir en comisiones, en el ámbito que se desee, el expediente 274/13, no somos ingenuos, no creemos que una ley resuelva el tema de seguridad, no planteamos eso, pero sí creemos que las políticas públicas se construyen a partir de leyes como éstas, como lo han hecho otras provincias y que dando pequeños pasos, se avanza, se construye, se logran consensos entre todos los Poderes y puede el Ejecutivo llevar adelante políticas públicas mucho más contundentes en el área, que es lo que nosotros sentimos se está demandando y que creo además, sinceramente, se genera una enorme expectativa con la creación de un Ministerio de Seguridad y la llegada de un Ministro de Seguridad, según los anuncios rimbombantes, que no van a resolver los problemas que tenemos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Presidente: En primer lugar quiero decir que realmente me llamó poderosamente la atención que un tema tan sensible para los rionegrinos no se haya tratado en el plenario de comisiones que tuvimos hace pocas horas en el Parlamento donde se reunieron las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, Presupuesto y Hacienda y Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tres comisiones vertebrales en la conformación de la discusión parlamentaria, hubiera sido sumamente interesante, señor presidente, que vengan los miembros del Poder Ejecutivo, consustanciados con esta reforma que considero casi intrascendente a los efectos de los resultados urgentes y estructurales que necesita la Policía de la Provincia de Río Negro y los cuadros de seguridad para contener esta profunda crisis que creo que no va a terminar bien, señor presidente.

23/1

Noviembre 14

Sierra

Lamento profundamente, lamento profundamente que no haya venido el Ministro de Gobierno, el Jefe de la Policía, a contarnos a los legisladores de qué se trata esta jerarquización –como dicen- de la Secretaría de Seguridad de la Provincia de Río Negro, a contarnos cuál es el objetivo, a contarnos cómo estamos, a contarnos adónde van, a contarnos cuánta plata van a poner, señor presidente. Lamento profundamente que se haya desaprovechado ese espacio institucional donde estaban presentes todos los legisladores, los oficialistas, los de la oposición y donde seguramente muchos de nosotros hubiéramos tenido cosas importantes para decir que, tal vez, hubieran dado un poder más sustantivo a este proyecto que yo califico de simplemente, una pincelada formal.

La crisis de la seguridad en la Provincia de Río Negro no es de hoy, señor presidente, el deterioro de los cuadros de seguridad en la Provincia, la tremenda crisis estructural que vive la Policía de la Provincia de Río Negro no es de hoy, señor presidente, es responsabilidad del Gobierno de los últimos años en primer lugar. El tránsito de Víctor Cufre en la responsabilidad de conducir la seguridad y el orden público de los rionegrinos, la armonía entre los rionegrinos, fue nefasta, pero más nefasta fue la sociedad entre el primer Jefe de la Policía y después Secretario de Seguridad con el ex-gobernador Miguel Saiz, ¡inexplicable!; para los funcionarios del Gobierno, para la prensa, para los legisladores, para todos, ¡inexplicable!, esa sociedad inquebrantable entre el hombre que no cumplía con su responsabilidad, Víctor Cufre, y que le hizo un daño terrible a la Policía de la Provincia de Río Negro y después a la seguridad ciudadana de los rionegrinos y el ex-gobernador Saiz.

Pero ya no son excusas estos argumentos o esta descripción que estoy haciendo, que terminó en una respuesta institucional desastrosa y en el padecimiento de muchos de los rionegrinos que tuvieron que enterrar a sus muertos.

Ya hace dos años de la vigencia de este Gobierno y creo que la crisis de seguridad en la Provincia y la crisis en la Policía de la Provincia de Río Negro está profundizándose a la vista de todos, día a día.

Esa ley 4200, cuya responsabilidad estaba encabezada por el Secretario de Seguridad de la Provincia de Río Negro, ¡fue nefasta!, ¡fue nefasta!; fue creación de Miguel Bermejo, hombre del Gobierno de Miguel Saiz, que después reintegra al Gobierno el Gobernador Weretilneck, pensándolo -tal vez- un hombre de habilidades y de conocimiento. La presencia de Miguel Bermejo en la Secretaría de Seguridad y todo lo que trajo Miguel Bermejo es, a todas luces ineficiente, fue a todas luces ineficiente; se profundizó la crisis de inseguridad en la Provincia y se trasladó en forma dramática a las cárceles.

Noviembre 14
Senra

La Ley 4200, que le atribuyo como una cosa novedosa y extraordinaria la auditoria, o sea, la Policía de la Policía, la Policía de Asuntos Internos, como una creación destacable de esta ley 4200, bueno, nunca se creó, nunca se puso en marcha, ni por el Gobernador que se fue ni por el Gobernador que tenemos en la actualidad.

La verdad se le dio más importancia en la reunión del Plenario de las Comisiones, hace pocas horas, a un proyecto del legislador Vazzana y del legislador Pesatti, el 907/12, que declara por ley el interés provincial por los deportes de arena. Se habló más sobre ese proyecto, señor presidente -le cuento porque usted no estaba-, que de esta transformación que pretende hacer el Gobierno jerarquizando la Secretaría de Seguridad al rango de Ministerio, que obviamente no va a exorcizar el problema de la seguridad, yo creo que lo va a profundizar, porque el problema de la seguridad es jerarquizar al Jefe de la Policía, ese es un gran aporte, que la Ley 4200 -y la traje acá para no equivocarme- de autoría, vuelvo a repetir, del Gobierno de Miguel Saiz y de Bermejo, el Jefe de la Policía se encuentra uno, dos, tres, cuatro, cinco, en el sexto lugar de la línea jerárquica de aquellos hombres y mujeres funcionarios que tienen que garantizar la seguridad y la convivencia pacífica de los rionegrinos. Este es el tremendo daño que se le ha hecho, la policía hoy no sabe quién es su jefe, la Policía de Seguridad y Prevención, que es la Policía que debe cuidar no solamente nuestras vidas sino también nuestros bienes, no sabe quién es su jefe, no sabe si es el Gobernador, el Ministro de Gobierno, el Secretario de Seguridad, el Jefe de la Auditoria, ¡no sabe!; y esto es muy grave porque la Policía es un Cuerpo civil autorizado para portar armas pero con una formación y una concepción militarizada, esto por mandato cultural, la policía debe respetar y reconocer a su jefe, la policía debe respetar, conocer y reconocer a su jefe porque es al que debe hacerle caso.

Entonces, yo no quiero hablar del pasado porque tengo mucho para decir y tengo mucho conocimiento de lo que pasó, pero le reprocho a este Gobierno, al Gobierno de Weretilneck, que tenía un diagnóstico acabado de la situación de nuestros barrios, de la inseguridad en nuestros barrios; en el centro de nuestras ciudades; del crimen organizado que está instalado en nuestros barrios que maneja a nuestros jóvenes, algunas veces víctimas otras veces victimarios. El Gobierno de Weretilneck tenía muy claro el diagnóstico y creo que se ha perdido un tiempo extraordinario para bucear, explorar y poner la *pica en Flandes* donde había que ponerla.

Y no puedo dejar pasar, señor presidente, de ninguna manera, no puedo dejar pasar a quien propone el Señor Gobernador como la máxima autoridad en la Provincia para brindarnos o garantizarnos seguridad, orden público, armonía, para quien desde el Poder Ejecutivo debe luchar contra el delito, que es el doctor Oscar Albrieu. El doctor Oscar Albrieu. Y no me voy a explayar, ya ni siquiera puedo decir que está sospechado, porque el doctor Oscar Albrieu es confeso, el doctor Oscar Albrieu ha violado la ley, la ley que juró cuando asumió como diputado nacional, cumplir y hacer cumplir, y rayano en el delito penal ha cobrado su jubilación como camarista penal federal y su sueldo de diputado nacional por meses.

Noviembre 14
Le-Feuvre

Le echó la culpa, cuando esto trascendió a la opinión pública, a la interna justicialista, a la mala fe de los medios, pero el doctor Albrieu no solamente violó un decreto presidencial del doctor Alfonsín que claramente establecía la incompatibilidad en que él incurrió sino que violó una ley que nada más y nada menos que el doctor Albrieu seguramente conocía de memoria, que es la 24.018, que es la ley que privilegia a los jueces federales para jubilarse a los 60 años, con el 82 por ciento móvil durante toda su vida, en perjuicio de los otros, en perjuicio de los demás, en perjuicio de los que no tenemos ese privilegio.

Esa ley, señor presidente, que seguramente el doctor Albrieu como muchos magistrados se cansó de leer y releer, esa ley establece claramente en el inciso d), punto 2, que la percepción del haber jubilatorio es incompatible con el desempeño de empleos públicos o privados, excepto la comisión...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señora legisladora, le voy a recordar que no está en tratamiento la designación del doctor Albrieu sino que lo que está en tratamiento es la creación del Ministerio de Seguridad y Justicia, aténgase a ese debate. Gracias, señora legisladora.

SRA. PICCININI - Ya termino.

Cuando hicimos la campaña electoral, presidente, cuando recorrimos los caminos de la Provincia de Río Negro, nos comprometimos a ser honrados, a ser transparentes, a luchar contra la corrupción, estoy segura que el ex Gobernador Carlos Soria hubiera dado un verdadero sentido y hubiera proyectado en la historia estos compromisos seguramente cumplidos, pero hoy no se están cumpliendo, hoy estamos borrando con el codo lo que suscribimos con la mano, hoy estamos poniendo en rango ministerial a un hombre que incurrió en un acto de corrupción total y absolutamente reprochable.

Señor presidente, es cierto que, como dijo el legislador López, en una actitud física casi –diría yo- académica, y que fue lo único que se escucho en la comisión relacionada con esta ley hace pocos días –le cuento- cuando hicimos ese gran plenario y dijo que el Gobernador tiene la facultad de decidir sobre la ley de Ministerios, es cierto, es total y absolutamente cierto, el Gobernador es el que tiene la jefatura del Gobierno y delega en los ministros aquellas carteras de las que obviamente él no podría asumir la responsabilidad de hacerse cargo en su conjunto.

La verdad que tenía alguna esperanza que el miembro informante -que no sabía quien iba a ser- hubiera, vuelvo a repetir, hubiera explicado la naturaleza jurídica de esta nueva construcción jerárquica dentro del Gobierno de Weretilneck. Pero, bueno, la legisladora Lastra, la nombro porque no es preopinante, nos leyó artículo por artículo el proyecto, cosa sumamente interesante para aquellos legisladores que no lo habían leído, pero, bueno, me parece que es subestimar la inteligencia de todos nosotros, lo primero que tenemos que hacer, por lo menos cinco minutos antes de entrar al recinto, es leer los proyectos que vamos a tratar, así que para el futuro relevo a la señora presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de que proceda a dar lectura de los proyectos, en todo caso para eso está el secretario legislativo, señor presidente.

25/2

Nosotros hemos discutido mucho en el bloque sobre esta reforma, que reitero, no va a exorcizar el problema, no va a exorcizar el problema, yo denuncié que no existe el Servicio Penitenciario en la Provincia de Río Negro, y el propio Emilio Martínez , hace pocos días reconoce que hay 13 uniformados en una unidad penitenciaria de 357 detenidos, hombres, mujeres privados de su libertad que -vuelvo a reiterar, como lo hago siempre que puedo- no son condenados, en su gran mayoría son procesados, o sea que todavía debemos presumir la inocencia de esta gente.

Noviembre 14
Díaz

El servicio penitenciario no existe porque no hubo nunca voluntad política, ni del Gobierno anterior ni de éste, de ponerle plata al Servicio Penitenciario, porque al Servicio Penitenciario hay que ponerle plata. Hay lugares, pabellones en nuestras cárceles -y esto si lo está escuchando el doctor Albrieu sería importante que lo anote-, hay pabellones de nuestras cárceles donde no entra la policía, llevan el carro de comida hasta la puerta, la puerta se abre, sale una mano, introduce el carro y en todo el pabellón no hay un solo policía ni de mañana, ni de tarde ni de noche, porque esos pabellones son de los presos y los manejan los presos, incluso los presos manejan quién come y quién no come dentro de los pabellones.

El caos es total, la anarquía es total, los *verdes* -que serían los hombres que tienen su uniforme de color verde, como es obvio o redundante-, y que integran el Servicio Penitenciario son muy pocos, en nuestras cárceles, señor presidente, tenemos algunos *verdes* pero en su gran mayoría, los que prestan el servicio son los policías de seguridad y prevención que están dentro de las cárceles cumpliendo una función para la que no fueron instruidos ni capacitados. Y que generalmente los mandan al Servicio Penitenciario cuando los quieren castigar.

Le decía, señor presidente, que hemos discutido mucho dentro del bloque sobre esta medida, que vuelvo a repetir, no va a solucionar el tema de la seguridad en la Provincia de Río Negro o no va a revertir el problema de la inseguridad en la Provincia de Río Negro, no va a exorcizarlo, lo vuelvo a repetir; y fuimos contestes y mis colegas de bloque me convencieron de que la atribución del señor Gobernador realmente es la atribución del Gobernador, él decide en definitiva cuántos ministros debe tener, a quién va a delegar las tareas que a él le impone la Constitución y las leyes, así que en ese sentido nosotros vamos a acompañar desde el punto de vista formal esta creación haciendo, de mi parte, votos para que tenga éxito, pero lamentablemente con esta designación del doctor Albrieu está o ha quedado tremendamente afectada la credibilidad ante la sociedad del Frente para la Victoria y eso le hace mucho mal al sistema, señor presidente, y usted lo sabe mejor que yo porque a usted le tocó estar del lado que estaba yo o a mí me tocó estar del lado que estaba usted -como a usted le guste-, luchando contra la corrupción, revelando los actos de corrupción del Gobierno anterior, que no fue fácil, poniendo y transparentando sobre la mesa el grado, el grado de violación permanente de la ley.

Creo que la gente está muy sensibilizada en este sentido, lo mejor que podría hacer, realmente, el Bloque de la Concertación es hacer una profunda crítica, una profunda autocrítica, una profunda autocrítica, porque el daño que el Gobierno de Miguel Saiz le hizo a la seguridad de los rionegrinos y a la credibilidad en el sistema democrático no tiene realmente ponderación, no tiene magnitud.

27/1

Noviembre 14

Schlitter

Creo que con esta designación -y cierro y me hago responsable de mis palabras desde lo personal- de un hombre que ya está conceptuado como corrupto, que la gente no lo quiere, que la gente se siente total y absolutamente..., ratificando el Gobernador a este hombre en una Magistratura de tanta magnitud y excelencia, no solamente está dañando la credibilidad en el Sistema, sino que reitero, está dañando la credibilidad en el Frente para la Victoria, señor presidente, y esta, y esta responsabilidad se la achaco directamente al Gobernador de la Provincia, el señor Alberto Weretilneck. Gracias

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legisladora Piccinini.

Tiene la palabra el legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO.- Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos visto llegar este proyecto que, como decía el legislador Facundo López, es prerrogativa del señor Gobernador determinar la estructura con la cual quiere gobernar y los colaboradores que elija, pero teníamos todavía la esperanza y la expectativa que en un tema de tanta trascendencia y tan profundo como es el de la seguridad y donde hemos sido noticia nacional en estos últimos tiempos, se hubiese tratado de generar o de gestar una suerte de política de Estado.

También lo hemos escuchado a usted ayer en Labor Parlamentaria decir que esta decisión estaba avalada por el cincuenta por ciento de los rionegrinos. Tanto los treinta legisladores del Frente para la Victoria, como la elección próxima pasada avalan realmente la posibilidad de tomar decisiones. Pero nosotros en estos dos años, hemos tratado de otorgarle la mayor cantidad de créditos posibles al Gobierno no oponiéndonos en aquellos temas que creíamos que eran centrales y que permitían a la gobernabilidad. Como normalmente dice el legislador Mendioroz, hemos tratado de ser proactivos, hemos tratado de colaborar a veces hasta en la construcción de algunos proyectos de ley que si bien no eran de nuestra autoría ameritaban que pusiéramos lo que creíamos que había que poner.

Yo participé de una reunión de seguridad donde vino el Secretario de Gobierno del municipio de Cipolletti y trajo un petitorio firmado por muchísimos vecinos. Un petitorio, que si usted lo mira fríamente, tenía mucha razón de ser y muchas de las cosas que esos vecinos pedían, seguramente uno tiene la tentación de ver si uno las puede poner en orden. Lo que pasa que cuando uno mira ese petitorio y lo compara con el que habían hecho en Bariloche no hacía mucho tiempo y que había sido motivo ya de una reforma del Código de Procedimiento y de las atribuciones de la Policía por aquel famoso caso de gatillo fácil en San Carlos de Bariloche, había unas cuantas contradicciones.

Nos parece que es un tema demasiado profundo el de la seguridad como para no tomarlo con un poco más de precaución, como para no imponer mayorías automáticas, como para poder discutirlo y hacer una política de Estado.

A mí me han quedado algunas dudas respecto de la Ley de Educación y, además, tengo la seguridad de que muchas cosas no se han puesto en marcha, sin embargo ante el reclamo del Ministro y las explicaciones de esa ley, la acompañamos.

27/2

En este caso tampoco queremos entrar en la valoración, ni personal del próximo Ministro, ni técnica, si él tiene o no las capacidades para poder sacar este problema adelante; pero sí queremos decir que no nos parece razonable que en la urgencia que hoy tiene este tema, el Ministro siga, o el futuro Ministro siga en la Capital Federal, diciendo algunas de las medidas que va a tomar, y tomándose los tiempos necesarios para venir a asumir algo que está quemando en la Provincia. Donde todos los días nos encontramos con una noticia de un preso, el que no se escapa enyesado se escapa con una garrocha, pero acá la realidad es que no hay forma de sostener el sistema así como viene funcionando. Saludable es que tomemos alguna medida para cambiar, pero también decimos *es hora de construir en este tema fundamental alguna suerte de política de Estado*.

No somos obstruccionistas, sabemos que el proyecto va a salir, pero queremos darle un llamado de atención al Gobierno de la Provincia, y decirle al señor Gobernador que seguimos dispuestos a trabajar pero que no le vamos a aprobar este organigrama porque entendemos que de alguna manera tiene que reflexionar y ver si en estos temas fundamentales nos podemos poner a trabajar en serio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Ledo.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Quiero manifestar que con el legislador Gómez Ricca vamos a acompañar el proyecto en tratamiento por diferentes cuestiones, una la dejamos claro y la explicitamos en la comisión, esta Ley de Ministerios es una facultad que tiene el Poder Ejecutivo, una facultad del Gobernador, la cual delimita o establece la estructura política o el organigrama con el cual él define a través de quiénes va a implementar las políticas de Estado de los programas o las diferentes actividades.

Ese fundamento sería desde lo formal, pero también coincidimos en que estamos convencidos que el problema de la seguridad es la mayor preocupación que tienen todos los rionegrinos; en su momento hemos visto por diferentes encuestas, por diferentes sensaciones, que a lo mejor la sociedad se preocupaba por la salud, en otros tiempos fue el tema del trabajo, pero últimamente el tema principal de preocupación es la seguridad, un tema que afecta a toda la población, cualquiera sea la clase social.

Tampoco quiero ser injusto, presidente, y decir que la preocupación es sólo de los rionegrinos, es una preocupación que uno ve que afecta a todos los argentinos, al país en general. Hoy a la mañana leo el Diario Río Negro que dice: "*La inseguridad frena el desarrollo de Latinoamérica*", o sea que estamos viendo que este tema no es una cuestión que afecta a Río Negro como si fuera una isla en la cual la Provincia no tiene política de contención del delito, o no tiene política de erradicación de la inseguridad. Leía lo que logra la inseguridad, un estudio de la ONU dice que la inseguridad provoca cambios en las familias, dice que un 45 a 65 por ciento dejó de salir a la noche por la cuestión de la inseguridad; un 13 por ciento cambió su lugar de residencia por temor a ser víctima de un delito, y lo más llamativo es que este informe de la ONU dice: "*Se ha triplicado en la región el robo en los últimos 25 años y Argentina parece ser uno de los países donde más afecta este problema, con una media de 973 robos por cada 100 mil habitantes*", con lo cual vemos que este tema es para preocuparse y es un tema en el cual estamos afectados todos.

Y tercero, si bien habría muchos más tópicos para tocar, es porque creemos que el Gobernador siempre estuvo comprometido con el tema de la seguridad, sabemos que es un tema que le importa y mucho. Quienes hemos tenido la suerte de conocer al Gobernador Weretilneck con anterioridad, allá cuando era secretario de gobierno, en el año 1995 en adelante hasta el 2003 o cuando fue intendente desde el 2003 hasta el 2011 y hemos tenido la suerte de haber trabajado, vemos y sabemos que el Gobernador siempre tuvo con esta temática una cuestión de casi exclusiva preocupación, y eso que todavía esa problemática no estaba tan exacerbada como hoy, siempre se preocupó, siempre se ocupó del tema, no dudó en ponerse al frente de esta problemática cuando era intendente, con todos los riesgos que ello implicaba y desde el lugar que le competía que era un lugar municipal, la conducción administrativa del municipio, no se hizo el distraído diciendo que la cuestión seguridad era una competencia de la Provincia, al contrario, se involucró;

28/2

la seguridad es competencia de todos, es la única forma que tenemos de combatirla en la cual todos asumamos el compromiso de aportar lo que esté a nuestro alcance, no es un problema de si es *chau* Monzón, si era Arriola, si es Albrieu, es un compromiso en el cual tenemos que estar todos, por eso volviendo a la ONU, dice que es un problema de Estado en el cual tienen que estar comprometidos todos los gobiernos, no importa cual sea el color político.

Noviembre 14
Cerutti

No dudó el Gobernador en su momento, cuando era intendente, en denunciar y hacer público a aquellos que en la ciudad de Cipolletti se dedicaban al robo y desarme de autos o a la venta ilegal de alcohol, ni hablar a la venta de droga y vemos hoy por suerte y con gratificación que aquellas denuncias que se hicieron en su momento hoy en los medios periodísticos vemos como, por ejemplo, la familia Montecino a la cual el Gobernador denunció como una de las principales familias en el tráfico de drogas y venta de estupefacientes en Cipolletti, -y por ende en Neuquén por la proximidad que tienen las dos ciudades- hoy están siendo condenados, fueron juzgados y condenados, y también hubo algunos reproches o algunas quejas de por qué se hacía público el nombre de los Montecino y, sin embargo, logró que esta gente hoy esté sentada en la Justicia siendo condenada. Sin perjuicio, obviamente, sabiendo lo que implica enfrentar a estas organizaciones delictivas. Hoy como Gobernador sigue con el mismo objetivo que es erradicar la inseguridad, garantizar que todos los rionegrinos tengamos mayor seguridad y podamos vivir de una manera mucho más digna.

Es por eso, señor presidente, que nosotros vamos a acompañar el proyecto, vamos a estar siempre del lado de aquellos que quieren defender a los honestos, defender a los que quieren trabajar y desarrollarse en familia de la manera que lo hacíamos nosotros cuando éramos chicos y podíamos ir a jugar a la plaza y hoy la verdad que es algo no normal, porque uno tiene temor que pase algo.

Por lo expuesto, adelanto, señor presidente, el acompañamiento al proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Gracias, legislador Facundo López.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Voy a anticipar el voto negativo al presente proyecto de ley en tratamiento y lo voy a fundamentar de esta manera: Leía declaraciones de un uniformado en los medios, días atrás donde decía: "*Tenemos los móviles pero no tenemos combustible, no tenemos gasoil*". Otra declaración, de un responsable de uno de los establecimientos penitenciarios donde se produjo una de las últimas fugas, decía: "*No estamos exentos que esto vuelva a ocurrir*". Un Juez de la Provincia de Río Negro que advierte sobre las posibles fugas sobre todo en los próximos días relacionados con las fiestas navideñas.

Entonces, señor presidente, nosotros desde nuestro bloque consideramos que no se soluciona el grave problema de la seguridad en la Provincia de Río Negro con una nueva estructura, con más cargos, con más sueldos, con más altos sueldos, cuando tenemos una Policía de Río Negro y un Servicio Penitenciario que tienen muchísimas carencias, que todos lo vemos día a día, falta de equipamiento, falta de formación, y que por supuesto también se relaciona con la falta de trabajo, con la falta de educación, inclusive educación en oficios, de tantos jóvenes y tantas personas adultas en la Provincia de Río Negro.

29/2

Entendemos, y lo hemos dicho más de una vez y estoy segura que los legisladores están de acuerdo, repudiamos a aquellos que piensan que bajando la edad de imputabilidad vamos a solucionar el problema de inseguridad en la Argentina; rechazamos cualquier tipo de proyecto en ese sentido, rechazamos la idea de asociar los conceptos *inseguridad con pobreza, inseguridad con juventud*; y consideramos que los verdaderos responsables del aumento de la inseguridad en Río Negro, y digo en Argentina porque este es un problema nacional no solamente de la Provincia de Río Negro, es justamente el crimen organizado, trata de personas, tráfico de armas, blanqueo de capitales, etcétera, etcétera, etcétera, relacionados con el narcotráfico y en algunos casos, sobre todo en algunos lugares del país, también -no asevero que esto suceda en Río Negro, pero lo hablo del resto del país- también la relación con el Poder Político.

Noviembre 14
Rojas

Como se dijo aquí hace unos momentos, nuestro país ya es un país de comercialización y de producción de la droga, no sólo somos un país de tránsito, lamentablemente estamos importando a narcos colombianos que están instalados en la Argentina desde hace mucho tiempo. Hace pocos días conocíamos un documento de la Iglesia en este sentido, exhortando a todas las autoridades -en realidad a todo el poder político- a trabajar fuertemente para combatir el flagelo del narcotráfico.

Cuando recién hablaba de la cuestión de que muchos asocian el concepto de inseguridad con juventud, también quiero traer a colación nuestro rechazo a la publicación de esas listas de presuntos delincuentes en San Carlos de Bariloche, sobre todo considerando que se han vulnerado derechos constitucionales y de convenciones internacionales, sobre todos los derechos del niño. No estaban en esa lista algunos personajes relacionados con el tráfico de estupefacientes -que días posteriores justamente en la misma ciudad de San Carlos de Bariloche se conoció-, los contactos locales no estaban en esa lista, tampoco estaban los delincuentes de guante blanco que existen, solamente los pobres.

En Río Negro, cuando hablamos de falta de seguridad tenemos que decir la gran cantidad de delitos no esclarecidos en cada uno de los pueblos y de las ciudades de esta Provincia. Por decir algunos de ellos: El caso Solano, el caso Otoño Uriarte, el caso Atahualpa, los ancianos de Sierra Grande -que también fueron asesinados y todavía no hay culpables-, el caso de los jóvenes de San Carlos de Bariloche, Cárdenas-Carrasco, que aún esperan justicia.

Por eso, cuando hablamos de inseguridad, a mí también me gusta hablar del derecho a la seguridad, y también la seguridad pasa -como decía al principio- por dar trabajo, por dar posibilidades de educación a nuestros jóvenes, a nuestros adolescentes. También la posibilidad de que nuestros clubes sociales de las iglesias, de las entidades intermedias -que muchas veces cumplen con la función de contención que debiera cumplir el Estado, y lo hacen sin ningún tipo de apoyo o con un escaso apoyo- tengan el financiamiento necesario para cumplir con ese rol social fundamental, que haya planes de viviendas para jóvenes, en realidad que haya más derechos.

También cuando hablamos de falta de seguridad es necesario hablar de la falta de derechos laborales de la Policía. Hace poco presenté un proyecto para que los policías -que son los mayores aportantes al IPROSS, a la obra social provincial- también tengan representantes en su Junta de Administración. Fíjense hasta qué punto llega la falta de derechos de la Policía que ni siquiera tienen su representante o alguien que pueda defenderlos en un ámbito tan importante que hace a la salud -en este caso- de la familia policial. Los traslados compulsivos, comisarías donde tienen que trabajar sin gas, sin agua potable en muchos casos, y no hablo de que esto es una responsabilidad de este gobierno, esto data de hace muchísimos años. Cuando hablamos de falta de seguridad tenemos que hablar de los derechos laborales de la Policía y la posibilidad de que ellos puedan tener sus representantes para defender sus derechos.

Noviembre 14
Brandi

El estado de la situación carcelaria, lo ha dicho el mismo Secretario de Derechos Humanos de la Provincia, donde se reconoce que se violan los derechos humanos en los establecimientos penitenciarios de la Provincia; cárceles colapsadas, pero a mí, cuando recién hablaban que fuimos noticia nacional, sinceramente, señor presidente, a mí no me preocupa ser noticia nacional, a mí lo que me preocupa sinceramente es el estado de desprotección de los internos, de los integrantes del Servicio Penitenciario, de la Policía y de todos los ciudadanos que están en situación de grave vulnerabilidad, sinceramente que lo digan en la televisión, que se enteren otras provincias, yo creo que es un tema menor, sí me interesa saber o por lo menos aportar para solucionar este gravísimo problema y que puede recrudecer en los próximos meses.

Yo presenté un pedido de informes al Ministro de Gobierno hace varios meses por la situación carcelaria, para conocer estadísticas, para conocer el estado edilicio, etcétera, y jamás recibí respuesta.

Por eso, señor presidente, quiero terminar diciendo que no es la solución para el problema de inseguridad de la Provincia o la falta de seguridad de la Provincia la creación de una nueva estructura jerárquica; que todo ese presupuesto que va a tener este Ministerio de Seguridad y Justicia debiera volcarse en presupuesto para la protección de nuestro Servicio Penitenciario, de la Policía de Río Negro, para mayores planes de seguridad pero con un concepto progresista de garantizar justamente la vigencia plena de las garantías y de los derechos humanos, de las garantías constitucionales, y también tengo que decir y sin entrar en adjetivaciones porque no es mi estilo, pero sí es cierto que no se puede proponer como Ministro de Seguridad de esta Provincia a alguien que está fuertemente sospechado por un acto de corrupción, eso no es una buena señal hacia la sociedad porque nuestros funcionarios deben justamente tener la característica de probidad, honestidad, transparencia, ética y dar el ejemplo a la sociedad y más en un ministerio tan sensible como es este Ministerio de Seguridad que va crearse si esta ley hoy sale sancionada en única vuelta.

Para finalizar, señor presidente, creo que debemos poner todo nuestro empeño en el cumplimiento de la legislación vigente, tanto la ley que crea el Servicio Penitenciario de la Provincia como también la llamada Emergencia Carcelaria que fue dictada en nuestra Provincia y que efectivamente no cumplió su cometido, que realmente funcione el Comité Contra la Tortura que también fue una ley votada por esta Legislatura, un proyecto de ley Aulas Sin Muros para dotar del derecho a la educación pero en forma sistemática, que hoy todavía no ha encontrado quien reglamente esa ley que compartimos en su momento con el legislador Bautista Mendioroz, así que desde ya adelanto lo que dije al principio, el rechazo del Bloque de la Coalición Cívica ARI al presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti, para cerrar el debate.

31/2

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Varias reflexiones, pero me parece que la más importante como punto de partida es que el Poder Ejecutivo está haciendo uso de una facultad, como se ha dicho en reiteradas ocasiones, que es la de proponer su organización, atento a las prioridades, a sus puntos de vista, a las facultades que, por supuesto, tiene y que le confiere la Constitución y el mandato del pueblo de Río Negro que ha sido quien decidió que este gobierno conduzca los destinos de la comunidad a la que pertenecemos.

Noviembre 14
Sierra

Lo que estamos aprobando hoy es una herramienta que, a juicio del Poder Ejecutivo y que nosotros, por supuesto compartimos, ha determinado como necesaria para poder cumplir con un cometido que está relacionado con las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, y esta herramienta, este Ministerio de Seguridad y Justicia que estamos creando, es el que se ha juzgado como el más conveniente en tanto herramienta que se necesita para llevar a cabo estas políticas. Por eso es medio contradictorio el argumento que se escuchó en algunos legisladores preopinantes cuando observan que el problema de la seguridad es un problema severo, que demanda urgentes acciones pero no van a votar la herramienta que el Poder Ejecutivo ha considerado la adecuada para atender ese problema. Es una contradicción, es una cuestión hasta paradójica porque si se está de acuerdo en que el problema de la seguridad demanda soluciones urgentes, ya mismo, etcétera, etcétera, no se entiende bien por qué motivo no se va a prestar un voto para que el Poder Ejecutivo cuente con esa herramienta. Cualquier problema, cualquier cosa que uno quiera hacer en la vida, cualquier cuestión que quiera construir, siempre demanda de herramientas que permitan construir aquello que uno se ha propuesto, que permitan realizar lo que uno se ha propuesto y es aquí donde nosotros creemos que el Poder Ejecutivo tiene una iniciativa inobjetable que no se puede soslayar, que es la de plantear esas herramientas que consideran las adecuadas para cumplir con lo que se le está demandando. Hay una demanda -se ha dicho aquí- de resolver los problemas de seguridad que tenemos en la Provincia, para eso hace falta una herramienta, esa herramienta que el Poder Ejecutivo ha pensado es este Ministerio y ha pensado que es una herramienta adecuada porque, primero que jerarquiza al máximo nivel las políticas en materia de seguridad ciudadana en la construcción de este Ministerio que tendrá dependencia -por supuesto- directa del Gobernador de la Provincia y las asignaciones presupuestarias que como Ministerio no solamente tendrá sino que esas asignaciones presupuestarias además tendrán una forma de ejecución que solamente a partir de un Ministerio se puede llegar a ejecutar, no así en otras instancias, como puede ser una Secretaría como la que teníamos, en el caso de la Secretaría de Seguridad. Por lo tanto el principal fundamento o argumento que nosotros tenemos aquí para sostener este proyecto es el de dotar al Poder Ejecutivo de aquella herramienta que nos está requiriendo como Legislatura, independientemente de otras consideraciones que podemos hacer y que queremos hacer.

Me parece que está bueno que reflexionemos algunas cuestiones que están siempre circulando en torno a la seguridad. Usted sabe que de los tantísimos peligros que hoy tiene cualquier sociedad moderna es que los aparatos de comunicación -y no me voy a referir a Clarín para que nadie entienda que tengo alguna intencionalidad, porque esto pasa acá y en el mundo entero y, sobre todo, en países como el nuestro-, las grandes cadenas de información o desinformación pública, tal como queramos llamarlo en cualquiera de los dos casos -me quedo con la segunda definición-, sólo intenta mostrar como el peligro que asola a las comunidades, el peligro de la inseguridad.

32/2

Usted sabe que el aparato punitivo del Estado y seguramente la ex-Defensora del Pueblo, legisladora Piccinini, lo debe recordar mejor que nosotros, el aparato punitivo que tiene el Estado en nuestra Provincia ha sido muchas veces el principal problema que ha tenido la seguridad de los ciudadanos, si entendemos que el principal valor que debe cuidar el aparato punitivo del Estado es la vida humana.

Noviembre 14
Senra

Si uno recuerda, los principales crímenes que se han cometido en esta Provincia han sido protagonizados -esos crímenes- por agentes de ese aparato punitivo del Estado, desde *Fredy Pazos* al doble crimen de Río Colorado, incluso el crimen Atahualpa, el fusilamiento del policía en El Bolsón con un tiro en la nuca por tres integrantes del Splif, el asalto entre Paso Córdova y Los Menucos, si no recuerdo mal, a balazo limpios con un arma de alto calibre de guerra para detener un acto de la ANSES, el intento de asaltar el Banco Río en Roca, el asesinato de una mujer policía por la espalda, aquí, en el Colegio Paulo VI, el responsable –digamos-, me refiero al asesino de esta mujer. Si hacemos memoria, pensamos y hacemos relaciones, veremos que el aparato punitivo del Estado realmente provoca temor de verdad y ahí es donde tenemos que tener el ojo largo, porque por ahí, quizás, el ojo largo lo hacen estos medios de comunicación, hacen que lo tengamos depositado solamente sobre esos menores. Yo escuchaba el otro día a Blumberg, en un debate previo a la elección, que en una suerte de prisión preventiva generalizada para los jóvenes, proponía el servicio militar obligatorio por dos años. No sé si está loco o realmente no hay locura y simplemente lo piensa, daba a entender efectivamente que era una forma, por lo menos durante dos años, de estar un poco más tranquilos, ponemos durante dos años a todos los jóvenes a hacer la *colimba* y en esos dos años, como los jóvenes para esta mentalidad son el principal problema de la inseguridad, bueno, de esa forma, se garantiza la seguridad.

¿Sabe lo que piensa Zaffaroni? Zaffaroni piensa que entre las distintas formas de dominación que han tenido nuestros países, la más sutil que hoy se ha encontrado es la de tratar de convertir en una suerte de campo de concentración a nuestros países a partir, justamente, de establecer como un peligro, siempre inminente, siempre latente, paranoico, el que viene por el lado de la inseguridad, que viene no del corazón del delito y del crimen organizado, sino que viene de los jóvenes, de los pobres a los que se los transforma en verdaderos monstruos que están asolando todo el tiempo la tranquilidad de la gente y para lo cual se reclama mayor poder punitivo por parte del Estado y de esa manera se han podido justificar, en muchas veces, y los Estados Unidos lo ha experimentado, retrocesos en los derechos civiles de la comunidad.

Pero donde más insistentemente uno puede advertirlo es en nuestras comunidades donde el bombardeo incesante de los medios hace que todos creamos finalmente que el único peligro real que tienen nuestras comunidades es el que está relacionado a esta cuestión, cuando en realidad hay peligros mayores, mucho más relevantes que afectan a nuestras comunidades, por supuesto; por ejemplo, si vamos a ver cuestiones que hacen a las drogas, los medios suelen dedicar programas enteros a colocar como el gran problema de la inseguridad la relación de determinadas drogas ilegales con el delito, cuando sabemos que el consumo de estupefacientes de venta autorizada, muchas veces mezcladas con alcohol, son los que suelen estar más presentes en cualquier tipo de delitos o que muere mucha más gente por el consumo de alcohol, que es una droga absolutamente legal, en accidentes de tránsito como producto del consumo indiscriminado de este tipo de drogas, o que en nuestro país muere mucha más gente por el consumo de cigarrillos, alrededor de 50 mil personas por año, que por cualquier otro tipo de estupefacientes que suelen aparecer como el tema central, cuando en verdad acá hay grandes empresas y muchos intereses económicos que se benefician con este tipo de consumos.

Noviembre 14
Le-Feuvre

Pero para no irme más lejos de lo que estamos tratando, señor presidente, creo que es un tema realmente complejo, muy complejo, y daría para un debate específico, el tema de la seguridad es un tema que tiene connotaciones ideológicas muy fuertes, que tiene connotaciones políticas muy marcadas, que no es un tema policial, que no es un tema incluso que uno pueda reducir solamente al accionar de la justicia, es un tema que demanda, me parece, un debate mucho más profundo para poder ir encontrando las soluciones de fondo que este tema requiere.

Hoy, aquí estamos aprobando la creación de una herramienta que ha propuesto el Poder Ejecutivo, que aspiramos, nosotros, a que esta herramienta se constituya también en una herramienta que nos sirva también para discutir seriamente estos problemas, discutirlo desde las matrices ideológicas y políticas que ha venido alentado nuestra propia Presidenta, que ha tenido muchas veces la valentía de ingresar a este tema, de abordar y de tener una postura muy crítica frente al aparato punitivo del Estado, como tradicionalmente se lo ha considerado y se lo ha aceptado, y que confiamos, estamos seguros de ello, que este Ministerio de Seguridad y Justicia va a estar inscripto dentro de estos paradigmas, dentro de estas ideas, porque no habrá una comunidad más segura si no somos capaces de ser muy auténticos y de aplicar todo el coraje que hace falta para abordar el problema de la seguridad, no desde el lugar que nos plantean los medios, en el que suelen caer a veces los políticos con cierta tendencia a la demagogia fácil, sino con el coraje que demanda abordar este problema si queremos resolverlo en serio.

La verdad, estoy absolutamente convencido con el pensamiento del doctor Zaffaroni, que considera que este discurso de la seguridad, que es el que predomina, el dominante y demás, es una nueva forma de poder someter a nuestras comunidades y de convertirlas en campos de concentración, como él bien lo dice. Él plantea que es una suerte de neocolonialismo que viene sobre todo por los grandes aparatos culturales que hacen que nuestras comunidades terminen resignando derechos, libertades, si es con ello que puede garantizarse vivir más tranquilo.

Éste no es este el problema y creemos que para tener una sociedad más segura necesitamos ser más libres y tener una visión acabada, equilibrada, racional y humanística, por supuesto, del aparato punitivo del Estado, porque si dejamos que las definiciones sobre esta materia queden en manos de quienes consideran que el enemigo de la comunidad son los pobres, los menores, los que habitualmente aparecen en los comentarios de quienes tienen como discurso justamente esta teoría, seguramente eso nos va a conducir a ser una sociedad más bestial, más primitiva, más cavernícola, más cavernaria, más autoritaria, y en este año que estamos recordando los 30 años de la recuperación del estado de derecho y de democracia, la verdad que estaría bueno que podamos pensar el tema de la seguridad con el verdadero sentido que debiera tener un debate como el que nos ocupa, que tiene que ser cada vez más democrático, más humanista, tener una mirada mucho más abarcativa que aquella mirada tan restringida, a pensar que un pibe de 15 años, que vive en un barrio, es el enemigo de esta comunidad o de cualquier comunidad.

34/2

La verdad que da profunda tristeza, mucho dolor y provoca mucho espanto cuando los discursos quedan restringidos sencillamente a eso.

Nosotros estamos creando un Ministerio de Seguridad y Justicia para que podamos tener una concepción sobre la seguridad que esté por encima de estas miradas tan primitivas que a lo único que nos puede conducir es a embrutecernos como sociedad. Muchas gracias.

35/1

Noviembre 14
Díaz

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 750/13, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del expediente número 521/12, proyecto de ley: Fomenta y promociona la construcción de edificaciones destinadas al uso humano, realizadas con el método de construcción con tierra cruda, con la finalidad de contribuir a una mejor calidad de vida de la población y la disminución del impacto ambiental. Autor: Claudio Martín DOÑATE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Doñate.

SR. DOÑATE – Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecerle a todos los legisladores por haber firmado favorablemente el proyecto por haber avalado en comisión, y la verdad, contento y también sorprendido porque es la primera vez que se pone en debate un proyecto de estas características en una Legislatura provincial, creo que somos pioneros, sin duda, en esta materia, y porque además también es la primera vez que se pone en debate un proyecto de estas características que propone la ampliación de la mirada respecto de los sistemas de construcción de viviendas en general con esto de incorporar este método ancestral como un método que habilita el Estado Provincial y que algunos municipios ya lo han hecho como experiencia local. Y es la primera vez –digo- que en los debates no aparece esta idea negativa de que el barro es para los pobres, que el barro no resiste, que el barro trae vinchuca. Estaba esperando en la comisión que por ahí se dé este debate, que comience a haber alguna observación respecto del sistema pero me parece que en pocos años hemos aprendido a abrir la mente, el corazón, el espíritu a otras alternativas que son tan o más positivas, firmes, que le dan calidad de vida a la gente, que le dan oportunidades desde el punto de vista también económico porque son viviendas o construcciones mucho más económicas, que también tienen una perspectiva ambiental, que también tienen una perspectiva desde la salud; no hay dudas que la comprobación científica y social respecto de los beneficios de este tipo de construcciones están absolutamente comprobadas. De hecho, señor presidente, hay una universidad en Alemania, la Universidad de Kassel, que está dedicada casi exclusivamente al estudio, la construcción y la formación de profesionales ligados con esta temática; salen arquitectos que tienen la formación específica, y bueno, hay una cultura mucho más avanzada en historia y muy rica respecto de esta aplicación en distintas regiones de Europa, fundamentalmente Alemania y alrededor de esta universidad.

También celebrar que la Legislatura está aprobando un proyecto que ha tenido buena repercusión en muchos municipios de la Provincia. En Luis Beltrán fuimos pioneros hace cuatro o cinco años sancionando la primera ordenanza en el país que habilitó la construcción natural, y hoy ya lo tiene Belisle, que ha terminado de inaugurar un edificio de turismo sobre la vera de la Ruta 22, que ha construido con los vecinos y que además ha aprovechado la oportunidad en la construcción de ese espacio físico para capacitarlos y que ya tengan formación suficiente como para comenzar a hacer su propia experiencia personal. En El Bolsón también hay una experiencia muy rica, ahí tenemos que destacar la tarea que ha llevado adelante en todo el país, y diría en Latinoamérica, de Jorge Belanko, que es un profesional y un formador de formadores que ha recorrido la Provincia y que nos ha ayudado mucho en Luis Beltrán a hacer la ordenanza, aquella del año 2009, y destacar y nombrar, por qué no reivindicar a Cristian y Sabina, los vecinos de Luis Beltrán que iniciaron este sueño que fue cumpliendo a pasos en Luis Beltrán en particular y ahora en otros municipios de la Provincia y en esta oportunidad ya en el ámbito de la Provincia de Río Negro, en la Legislatura.

Asimismo voy a dar algunos detalles respecto de los artículos de la Legislatura. ¿De qué manera vamos a promover este tipo de construcciones? bueno, con la exención del pago de impuestos inmobiliarios por un plazo de diez años para las construcciones que se realicen en el futuro con el método mencionado. También con un rol importante del IPPV, agradeciéndole al diputado electo Bardeggia, quién llevó hasta ahora adelante la responsabilidad del Instituto Provincial de la Vivienda, que dio el visto bueno y además se comprometió a generar un esquema de promoción, de formación y de incorporación en los planes que vengan para permitir que se construya con este tipo de método.

Y por otro lado, y por último también, para no hacerlo muy extenso, lo que ha significado la creación de esta ley en términos de constitución y organización popular. En los lugares donde se ha desarrollado este tipo de técnica, no solamente se le ha mejorado la vida a esos vecinos que han podido tener su vivienda de manera rápida, obviamente con menores recursos económicos que afrontar, con esta posibilidad de tener una vivienda...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Disculpe legislador, estoy sin quórum en la sala. Los señores legisladores que se encuentren en la Casa, por favor que ocupen sus bancas.

Vamos a comenzar a pedir licencia también de los legisladores que se levanten en el medio de la sesión. Vamos a hacer una propuesta a los presidentes de los bloques.

Continúe, legislador Doñate.

36/2

SR. DOÑATE - Para cerrar lo que ha significado en términos de organización popular, decía que en cada lugar donde se ha puesto en marcha esta experiencia y que en general ha resultado, a nivel local, en una ordenanza que permitió a partir de esa experiencia habilitar la construcción con tierra cruda, ha movilizó mucho los barrios populares, cuando se ponen en marcha este tipo de experiencias, muchos vecinos se juntan, se reúnen, colaboran solidariamente en la construcción para aprender a hacer la vivienda con un vecino que lo necesita y termina siendo un hecho fabuloso desde el punto de vista social, espiritual, político, y eso me parece que es un ítem a destacar, a subrayar fundamentalmente, así que bueno, presidente, le agradezco mucho la posibilidad a la Legislatura de poder tratar este proyecto, de poder aprobarlo, y que Río Negro tenga la primera ley en país, que habilita, promociona, promueve, la construcción alternativa con tierra cruda en el territorio rionegrino, así que estoy muy feliz, muchas gracias y esperemos que en segunda vuelta salga rápidamente.

37/1

Noviembre 14
Peralta

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Doñate.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 521/12**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 907/12, proyecto de ley**: Se declara de interés provincial la práctica de los "Deportes de Arena" tales como el voley, tejo, tenis, handball, rugby, polo, hockey, carovelismo y otras disciplinas que se incorporen. Autores: Carlos Antonio VAZZANA; Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

37/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana.

SR. VAZZANA – Gracias, señor presidente.

Quiero comentarles que este proyecto de ley nace a partir de analizar la evolución que tuvo un torneo deportivo iniciado acá, en la ciudad de Viedma, hace ya más de 17 años, que se desarrolló en los balnearios de El Cóndor y de Las Grutas bajo la modalidad del entonces llamado beach handball, hoy lógicamente llamado deporte de arena a partir de esta ley.

Este torneo, que fue llevado a cabo por el profesor Luis Ausqui, con mucho esfuerzo personal, a través de estos 17 años podemos hablar que en la actualidad se transformó en un torneo patagónico, donde hoy se compite en cuatro localidades, en La Boca, en Las Grutas, en las playas de Trelew y en las playas de Puerto Madryn, participando provincias como Buenos Aires, Santa Cruz, Mendoza, Córdoba, Chubut, Neuquén, lógicamente nuestra Provincia de Río Negro, y para que se dimensione la magnitud de este evento podemos mencionar que se movilizan alrededor de 300 deportistas más su entorno, lógicamente, creando un movimiento económico más que importante en los lugares y ámbitos donde se desarrolla, creando también un espectáculo agradable para los veraneantes y quedando una importante promoción del lugar turístico donde se realiza el torneo. Si todo esto fue logrado por un reducido grupo de personas con escaso apoyo, imaginemos qué se podría lograr si a esto se le suma estructura provincial, ministerios, apoyos empresariales y también la colaboración municipal.

Noviembre 14
Cerutti

Por eso el artículo 1º de este proyecto de ley declara el interés que de ahora en más debemos tener en nuestra Provincia por estos deportes de arena y su potencial desarrollo. Así lo entendieron países limítrofes nuestros como Uruguay, como Brasil, que tienen un desarrollo importante en materia de deporte, que está ligado al espectáculo y que está ligado al turismo.

Si analizamos, presidente, la geografía de nuestra Provincia, nos vamos a dar cuenta del potencial enorme que tenemos para que estos deportes de arena hagan su aporte a la economía, al turismo y a la promoción de nuestros destinos turísticos también. Los deportes de arena le van a dar un valor agregado a todas las actividades que hoy en día se vienen desarrollando todos los veranos en los distintos balnearios de nuestras municipalidades de la Provincia de Río Negro.

Debemos tener en cuenta también todas las ciudades del Alto Valle, todas las ciudades del Valle Medio, las ciudades del Valle Inferior, -que están unidas por el río Negro- las playas como El Cóndor, San Antonio, Las Grutas, Playas Doradas, o nuestras ciudades que son bañadas por lagos como la ciudad de Bariloche, la ciudad de El Bolsón, la ciudad de Cinco Saltos, por eso el artículo 2º, en la modificatoria habla de la importancia que va a tener el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, voy a leer el artículo 2º: *"...debe incluir estas prácticas en las actividades deportivas de toda la Provincia, a través de un Programa Provincial generando estrategias para tal fin, aunando criterios en categorías y niveles para diferentes géneros, optimizando los recursos para la utilización de espacios naturales y la construcción de espacios artificiales, respetando el medio ambiente, ampliando la oferta recreativa, cultural y turística de cada Región y durante todo el año a través de circuitos deportivos, articulación con programas educativos colegiales y eventos universitarios, entre otros. Asimismo se crea un área específica, en esa Cartera, para llevar adelante los objetivos establecidos en la presente"*.

Para que todo este programa se consolide a través del tiempo, se vaya perfeccionando, se vaya agrandando, es importante también la formación de profesionales en esta especialidad por un lado, y por el otro lado, la difusión y la práctica de estos deportes que le debemos dar. Por esa razón el artículo 3º dice taxativamente: *"El Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia conjuntamente con el Instituto de Formación Docente Continua en Educación Física (I.F.D.C.E.F.R.N.), debe instrumentar las acciones pertinentes a fin de que la enseñanza y práctica de estos deportes pueda ser incluida en la currícula del nivel primario, secundario y terciario. Asimismo se invita a la Universidad Nacional de Río Negro a incorporar en el programa de formación de la carrera de Licenciatura en Educación Física, la especialidad en deportes de arena."*

Los demás artículos, señor presidente, hablan de la promoción de este nuevo núcleo deportivo y social, de la colaboración y el trabajo conjunto que deberán realizar Provincia y Municipios.

Como tenemos grandes expectativas que este proyecto tenga éxito en el corto plazo, le solicitamos a todos los legisladores que apoyen esta iniciativa. Gracias, señor presidente.

38/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 907/12. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del expediente número 290/13, proyecto de ley: Se crea el Registro de Publicidades Rurales el que funcionará en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Modifica el artículo 35 del Título VII, Capítulo I de la ley I número 4816 y el artículo 7º del Capítulo IV de la ley T número 2765. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Bautista José MENDIOROZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

Noviembre 14
Rojas

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general el expediente número 290/13.

Tiene la palabra el legislador, compañero Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto que ha tenido mucho debate en las comisiones, donde el proyecto que originalmente presentamos fue enriquecido, como propuestas que se incorporaron del legislador Mendioroz, por ese motivo estamos compartiendo la coautoría, porque en verdad es un nuevo proyecto que tiene como principal objetivo generar una tasa fundada en el hecho de que cualquier cartel que esté colocado en cualquier ruta, sea de orden provincial como nacional, debe estar supervisado, desde el punto de vista de su construcción, desde el punto de vista de la seguridad para el tránsito, desde el punto de vista de lo que significa el lugar que se elige para colocarlos, etcétera, por la Provincia por cuestiones que hacen a la seguridad, justamente del tránsito que se desenvuelve en cualquier parte del territorio provincial. Hemos pensado que parte de lo que se recaude, producto de esta tasa, de las infracciones y multas que puedan provenir por los incumplimientos que la ley establece, se destinen a un fondo de turismo, que ya existe por ley previa, que sirva para aplicación en todas las políticas que hacen a la promoción turística de la Provincia.

Esto es en definitiva de lo que se trata este proyecto de ley, que atiende dos frentes: Por un lado, un frente que está vinculado a la seguridad que deben guardar las cartelerías que se colocan en las distintas rutas que existen en la Provincia -tanto del orden nacional como las que son provinciales-, carteles que se ubican siempre en los terrenos de los propietarios de los campos o en propiedades privadas, donde –como decía recién- hay que verificar si las estructuras son lo suficientemente adecuadas para soportar los rigores del clima, si no entorpecen la visión del tránsito, si no distraen al conductor. En fin, cuestiones que hacen a los aspectos reglamentarios y técnicos de la ley, y por otro lado, un recurso que seguramente la ley va a provocar por aplicación de estos alcances, para tener más recursos disponibles para la promoción del turismo.

Es esto nada más, y pedimos por supuesto a los legisladores que nos acompañen con su voto, porque entendemos que estamos dando una respuesta a dos situaciones que hasta el momento –sobre todo en el primer caso- no estaban contempladas por la legislación de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Pedro Pesatti.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

Este proyecto -es verdad- tuvo un tratamiento en comisiones, nosotros teníamos una observación para realizar, que lamentablemente al tratarse en la Comisión Plenaria no se pudo verlo con más tiempo, es la colisión en algunos puntos con aquellos municipios que tienen ya legislación específica sobre la materia y que tienen en parte de su ejido, rutas provinciales o rutas nacionales.

Noviembre 14
Brandi

Pensamos, por ejemplo, en el caso de San Antonio Oeste, la Ruta 2, que vincula San Antonio Oeste-Las Grutas o la ruta que vincula a la Ruta 3 con el Puerto de San Antonio Este, por ejemplo, lo que sería la autorización de colocación de carteles en la Ruta Provincial 1 entre Viedma y El Cóndor; los carteles que están a la vera de la Ruta 22, por ejemplo, en los que también tienen ingerencia algunos municipios, por lo tanto, vamos a aprobar el proyecto en primera vuelta, pero nos gustaría que entre la primera y la segunda vuelta se realice algún tipo de consulta a los municipios y no sea tratado en segunda vuelta hasta tener por lo menos la respuesta de los municipios que puedan tener algún tipo de superposición en cuanto a la materia normativa. Si bien es cierto que no se habla en el proyecto de derechos de publicidad, que los derechos de publicidad en muchos casos son percibidos por el municipio, sí en cuanto a lo que respecta obviamente a la autorización de poner la cartelera en determinados sitios, que es ahí donde se puede entrar en algún tipo de superposición entre la Provincia y los municipios a partir de la sanción de la ley. Así que queremos pedir el compromiso de que el tratamiento en segunda vuelta se dé posteriormente a recibir quizá las inquietudes de algunos municipios que pueden verse afectados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Esquivel. De todas maneras, lo que se está manifestando es en la zona de préstamos sobre las rutas nacionales y provinciales, por lo tanto en la zona de préstamos tienen ingerencia Vialidad Nacional o Vialidad Provincial.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 290/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 437/13, proyecto de ley**: Se crea en la Provincia de Río Negro el "Consejo Provincial de Certificación y Acreditación de Saberes y Competencias Laborales". Autores: Pedro Oscar PESATTI; Susana Isabel DIEGUEZ; Roxana Celia FERNANDEZ y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

40/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Dieguez.

SRA. DIEGUEZ – Gracias, compañero presidente.

Solamente para aclarar porque este proyecto de ley fue debatido ya desde el período anterior y nosotros lo hemos retomado nuevamente, y en dos o tres sesiones, no me acuerdo, volvió a comisión porque no había un consenso generalizado, lo que quiero rescatar es que se ha trabajado con los asesores y se llegó a un acuerdo con los distintos bloques. Así que no hay mucho más para decir, ya lo ha leído el Secretario Legislativo, solamente pedimos su aprobación en la sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Agostino.

Noviembre 14
Sierra

SRA. AGOSTINO – Gracias, señor presidente.

Quería comentar que sí es verdad, como dice la legisladora preopinante, fue un trabajo hecho en la comisión de origen donde se creó una comisión ad-hoc con los asesores para trabajar el tema, se han aceptado algunas propuestas de modificaciones como la conformación del Consejo que va a incluir ahora un representante de la Legislatura; también convalidar las certificaciones, es decir, que concuerden con las incorporadas al Catálogo Nacional de Títulos y Calificaciones y otras modificaciones. Nosotros seguimos considerando que debería ser un programa dentro del Consejo Provincial de Educación, ya que consideramos que se encuentra legislado por el artículo 71 de la ley 4819 en su inciso e), sin embargo como no parece ser incompatible y atento a la voluntad de consenso que han tenido los autores del proyecto, lo vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias legisladora Daniela Agostino.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 437/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Antes de continuar con el tratamiento de los expedientes y si los señores legisladores están de acuerdo y me acompañan, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Pasamos a un breve cuarto intermedio de dos minutos. Gracias.

-Eran las 12 y 50 horas.

42/1

Noviembre 14
Senra

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 13 y 02 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

Solicito a los señores legisladores que estén en la Casa por favor ocupen sus bancas.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 565/13, proyecto de ley**: Se crea en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de Río Negro la muestra permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez.

SRA. DIEGUEZ – Gracias, compañero presidente.

Este proyecto de ley, en principio estaba circunscrito nada más que a la Legislatura por ser un lugar de resonancia y de muchas voces, pero cuando tomó estado público, los organismos de derechos humanos, los asesores y referentes sociales plantearon por qué no ampliar esta muestra a otros Poderes, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. ¿Y por qué el Poder Judicial? Justamente, porque en estos años, en estos 30 años de democracia, en el Poder Judicial no se ha visto ni se ve, hasta ahora, ninguna muestra que tenga que ver con el período de la dictadura...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Discúlpeme, señora legisladora.

Por favor solicito a los señores legisladores que se encuentran en el recinto que ocupen sus bancas.

Continúe señora legisladora.

SRA. DIEGUEZ – Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa pretende dar testimonio en los tres Poderes del Estado de lo que significó la dictadura cívico militar.

Uno diría por qué, justamente ahora en los 30 años de la democracia, y nunca está de más y sobre todo por algunas voces que se escuchan en los medios de comunicación en los discursos políticos. Los dos candidatos del establishment Sergio Massa y Mauricio Macri hablan de amnistía en los programas de Grondona junto al *Tata* Yofré. Sabemos y somos conscientes que nuestro pueblo no acepta estos discursos porque estos 30 años de democracia han concientizado de lo que significó esa dictadura y de lo que significó el juicio a las Juntas y después estos 10 últimos años con una política de derechos humanos donde puso a todos los represores que se están juzgando en la cárcel común, a los genocidas.

Noviembre 14
Le-Feuvre

Últimamente se escuchan voces como la de Ceferino Reato, que vuelve a hablar de la Teoría de los Dos Demonios, el autor del libro –no me acuerdo quien es el autor- El Negocio de los Derechos Humanos, en el cual el vocero del establishment, Lanata, lo plantea en sus programas, que está harto de desaparecidos y harto de hablar de la dictadura. Por eso, nosotros creemos que son importantes estas muestras porque, además, después que se abrió el archivo, último archivo, justo en 30 años -y uno se preguntará por qué en 30 años la Fuerza Aérea abre-, encuentra un archivo y se entrega, y en ese archivo está nada más y nada menos que todo lo que veníamos diciendo.

Sabemos que los militares eran muy burócratas y tomaban nota de todo, y ese archivo, el primer archivo, me acuerdo que lo abrió Carlos Soria cuando era Secretario de Seguridad y se lo entregó a los organismos de derechos humanos y que sirvió para muchos juicios, y éste último que se abrió y que tiene mucho que ver para las muestras estas que nosotros estamos proponiendo, plantea y nos da la razón de todo lo que veníamos diciendo, que era un plan sistemático y el plan sistemático llegaba hasta el 2000. Y esas muestras también hablan, como lo denuncian en su libro Cuentas Pendientes, Verbitsky y Bohoslavsky, donde se ven los cómplices que ahora en esta muestra pueden estar; todo lo que decíamos de *Papel Prensa*, que se burlaban y decían que era mentira lo que se decía, de cómo fue robado a los Gravier en una sala de tortura, toda esa documentación hoy puede mostrarse, discutirse y tiene que quedar permanente para que los pueblos puedan seguir mirando lo que pasó para que no vuelva a ocurrir.

Esta muestra se circunscribe a la dictadura del '76, pero no quiere decir que no podamos poner las de las dictaduras anteriores, del año '30 hasta el '76.

Por eso, compañera presidenta, voy a pedir la aprobación de este proyecto, en estos 30 años de democracia, y todo lo que nosotros denunciarnos vino a dar la razón, los distintos archivos que se vienen abriendo. Nada más, compañera.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 565/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

43/2

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 642/13, proyecto de ley**: Se declara Ciudadano Ilustre al señor Rubén Damián Lucero, bombero voluntario de la ciudad de San Carlos de Bariloche, por su dedicación, valor, empeño, entrega y coraje arriesgando su vida en pos del bienestar de la comunidad. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señora presidenta.

Para mí es un verdadero honor ser la autora de este proyecto de ley, por el cual se declara ciudadano ilustre de la Provincia de Río Negro a un joven bombero voluntario de la ciudad de San Carlos de Bariloche, un joven llamado Rubén Damián Lucero, que a raíz de un accidente producido al momento de ir a apagar un incendio en un supermercado en esa ciudad andina, por el hecho de haber aspirado monóxido de carbono y haber tomado contacto con sustancias tóxicas, a raíz de eso estuvo once días en terapia intensiva y hoy se encuentra trasladándose con una silla de ruedas totalmente paralizado, sin poder siquiera hablar, pero es autor ideológico de un proyecto de ley que está en tratamiento de esta Legislatura relacionado con la instalación de desfibriladores en distintos centros públicos y privados, para que justamente sea un elemento para trabajar con aquellas personas con problemas cardíacos en el momento que intervienen los Bomberos Voluntarios, o sea que este joven, a pesar de su situación, de encontrarse totalmente paralizado y ni siquiera poder hablar, se relaciona con nosotros, con el mundo, a través de una pequeña computadora y cerebralmente está en condiciones de poder seguir aportando, inclusive trabajar en un proyecto de ley y así también aportar para el mejoramiento de la situación de los Bomberos Voluntarios de toda la Provincia y por supuesto de toda la comunidad.

En la comisión, cuando esto se trató le agradecí a la legisladora Susana Dieguez, que tuvo la deferencia de tratar este proyecto, previo a dejar esta banca, que va a ser en los próximos días, para ingresar al Senado de la Nación, y me pareció sumamente importante poder homenajear a este joven, Damián Lucero, y en su nombre a todos los Bomberos Voluntarios de la Provincia por la entrega, por la dedicación, por poner su vida en riesgo, en beneficio de toda la sociedad y hacerlo a través del homenaje de este joven que ingresó como Bombero Voluntario a los 18 años en el Cuartel de Bomberos de San Carlos de Bariloche.

Quiero dar lectura a una nota que he recibido en el día de ayer, del presidente de la Federación Provincial de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Río Negro, Aníbal Tortoriello, la cual dice lo siguiente: "*Cipolletti, 13 de noviembre de 2013. A la señora Magdalena Odarda, electa Senadora de la Nación. De mi mayor consideración: Me dirijo a Usted en referencia a su gestión para lograr el reconocimiento de ciudadano ilustre para el señor Damián Lucero, Bombero Voluntario de nuestra Provincia.(...) Este reconocimiento logrado por el señor Damián Lucero, exponente de la entrega, servicio y sacrificio del Bombero Voluntario, hace justicia a quien no sólo dona su tiempo y esfuerzo, sino también su salud física, en el cumplimiento de su vocación solidaria, que es el servicio desinteresado hacia el prójimo. Necesitamos en nuestra sociedad referentes de los valores que nos construyen como Patria, y Damián enarbola con grandeza esta premisa, pues a pesar de su incapacidad generada en el cumplimiento del servicio voluntario, continúa prestando el mismo en el Cuartel de Bomberos, y dando gracias a Dios de que fue a él y no un compañero a quién le tocó vivir esta experiencia.*"

44/2

Este profundo rasgo solidario, en el sentir expresado por Damián, conmueve e invita a la conversión a quienes vivimos en un mundo individualista, egoísta y tristemente poco constructivo. Hago extensivo mi agradecimiento a todos los oyentes, legisladores y autoridades que hayan ayudado a lograr esta honorable mención (...)". Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

Noviembre 14
Schlitter

SRA. CONTRERAS – Gracias, señora presidenta.

El compromiso, la dedicación y el riesgo que asumen las personas involucradas en seguridad o en los servicios de emergencia, se pone en valor sobre todo cuando se resguardan los bienes de los ciudadanos o cuando se salvan vidas, pero más aún cuando ponen en riesgo sus propias vidas como fue el caso de Damián Lucero, que se desempeña como bombero en la ciudad de San Carlos de Bariloche y que luego de sobrellevar una difícil situación que lo colocó al borde de la muerte, el señor Lucero presentó secuelas graves las cuales exigen que al día de hoy se tenga que movilizar en silla de ruedas.

Como barilochense me llena de orgullo poder compartir en esta oportunidad una experiencia de vida y entrega a la comunidad, en este caso barilochense, como la que aquí se detalla, siendo el caso de Damián Lucero, por lo cual valoro muchísimo la decisión de nuestro presidente de la Legislatura Carlos Peralta, que ha decidido homenajearlo muy especialmente en el marco de la Fiesta de la Democracia que se va a realizar el 10 de diciembre.

Por supuesto que invito a todos los legisladores a adherir a este proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra la señora legisladora Agostino.

SRA. AGOSTINO – Gracias, señora presidenta.

Nosotros adherimos en todos sus términos a esta declaración y quiero hacer extensivo esto también a todo los bomberos de mi ciudad que tienen la característica que en su mayoría son familias que han transmitido el espíritu solidario a sus hijos y son generaciones y generaciones de bomberos voluntarios que, además de ser ciudadanos ilustres son ciudadanos solidarios que son realmente muy importantes y necesarios. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 642/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 684/13, proyecto de ley**: Se instituye en la Provincia de Río Negro la "Fiesta Provincial del Gaucho" que se celebra en el mes de marzo de cada año y se designa a la localidad de Chichinales, sede permanente de la mencionada fiesta. Autor: Carlos Antonio VAZZANA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

45/2

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Vazzana.

SR. VAZZANA – Brevemente, señora presidenta.

La presentación de este proyecto obedece a una reunión mantenida desde hace un tiempo atrás con el intendente y los concejales de la localidad de Chichinales, en donde planteaban la posibilidad de poder contar con una fiesta que tenga carácter provincial.

Noviembre 14
Peralta

En cuanto a elegir la temática, podemos decir que surgió como algo muy natural teniendo en cuenta que la localidad de Chichinales es la ciudad más antigua de todo el Alto Valle de Río Negro. Fue fundada en 1879, cuando el General Julio Argentino Roca ingresa al Alto Valle por el sector Este, construyendo ahí el fuerte de avanzada que se llamó Chichinales y posteriormente la localidad fue bautizada como Chichinales. Tal vez este pasado hizo que sus habitantes, sus autoridades, tengan un especial cuidado y un especial respeto por todas nuestras tradiciones. Una ciudad con una gran actividad en eventos como jineteadas, bailes folclóricos, destrezas criollas y con una Escuela Municipal de Arte que es un orgullo para todos los habitantes.

Este proyecto crea una nueva fiesta provincial, rescatando la figura del hombre de campo, buscando mantener vivo el arraigo de nuestra historia, de nuestras costumbres y de los modos que hacen a la tradición del gaucho. Tiene el objetivo de fomentar el amor por nuestras tradiciones, a través de todas las destrezas, de la música nativa, de las artesanías, de las comidas típicas que siempre rodearon al gaucho y a su historia.

Por lo expuesto pedimos desde nuestro bloque el acompañamiento a este proyecto de ley que habla de nuestro pasado cultural y también de nuestro presente, que tenemos, como legisladores, el derecho y la obligación de preservar nuestra historia en todas sus manifestaciones. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco González.

SR. GONZÁLEZ – Gracias, señora vicepresidenta.

Desde nuestro bloque siempre vamos a acompañar el proyecto en cuestión presentado por el legislador Vazzana.

No tenía pensado hacer uso de la palabra, pero quiero hacer solamente dos aclaraciones a su presentación, una de ellas que el General Julio Argentino Roca no denominó como Chichinales a esa localidad sino que fue un decreto del año '31 y que tenía que ver con la toponimia del lugar, y además, que no hay ninguna escuela de arte en la localidad, es una escuela de folclore que sí es el orgullo de los chichinalenses, pero por supuesto vamos a acompañar ese proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias, legislador.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 684/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 693/13, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26.894, que prorroga hasta el 23 de noviembre de 2017 el plazo establecido en la ley nacional número 26.160 que declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias. Autores: César MIGUEL; Silvia René HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL – Gracias, presidenta.

Este tema no es nuevo, esta Legislatura ha adherido en dos oportunidades a la ley número 26.160, que fue la ley que dio origen a este trabajo que se viene realizando a lo largo y a lo ancho del país y que está enmarcado en esta década de ganancia de derechos que fundamentalmente lo que ha atendido son viejos reclamos de las comunidades de pueblos originarios de toda la Argentina y que particularmente en nuestra Provincia, en Río Negro, reconoce antecedentes a través de la ley número 2287 que creó el CODECI, que es el organismo que justamente a través de un convenio con el INAI, que también en el año 2007 creó el Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas que posibilitó el relevamiento hasta hoy de más del 50 por ciento de las comunidades de nuestra Provincia, restando gran cantidad de trabajo todavía.

Lo que hace esta ley es justamente establecer la emergencia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, y un tema que es importante, suspende por el plazo de la emergencia declarada la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos cuyo objeto sea el desalojo o desocupación.

Importantísima para nuestra región, para la Patagonia y para todo el país, la aplicación de esta ley que aún existiendo, muchos jueces no la han tenido en cuenta con desalojos que han dictado en diversas oportunidades y en distintas comunidades de nuestra Provincia. Sin embargo hoy comienza a instalarse este derecho y algunos jueces han hecho lugar a reclamos de las comunidades a la hora de ser desalojadas y esto no ha ocurrido.

Por eso simplemente queremos ratificar nuestra voluntad de seguir trabajando en este tema, un tema que además es de esas leyes que impactan directamente en la vida de la gente; yo hace mucho tiempo veía un video de Lucerinda Cañumil, una ciudadana más que ilustre de esta Provincia, que con sus casi 90 años aún continúa con una lucha denodada por su territorio, que es allá cercano a Ñorquinco, en la zona de Chenqueniye, Las Bayas y que justamente ha conformado una comunidad y ha recuperado gran parte de sus tierras, y decía ese video, -que aconsejo que los legisladores y quienes tengan la oportunidad de verlo, está en Internet- y que pone en valor esta ley, de manera tal que este tipo de legislación cuando la gente se apropia, comienza a ser derecho adquirido que difícilmente pueda retroceder.

Por eso pedimos a la Legislatura que apruebe esta ley que adhiere a una nueva prórroga que ha establecido el Congreso de la Nación hace poquitos días, la Cámara de Diputados y Senadores, y que extiende este derecho hasta el año 2017. También comprometemos nuestro esfuerzo para que los relevamientos restantes se puedan hacer, que los recursos que dispone la Nación lleguen a donde tienen que llegar para que en definitiva esto se pueda cumplir.

47/2

Quiero también destacar que en las dos oportunidades anteriores que esta ley se ha aprobado y se ha sumado a la ley nacional, ha sido de la mano de la legisladora Odarda, que dentro de pocos días va a estar en el Senado de la Nación, y que a pesar de tener diferencias con el Gobierno Nacional le pido, en todo caso, que atienda a veces los proyectos que vengan del Ejecutivo Nacional porque tienen que ver con esto: Con consolidar derechos, con avanzar y con atender viejos reclamos de la gente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SR. ODARDA - Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que voy a acompañar este proyecto que es muy importante, es cierto que es una segunda prórroga lo que estamos haciendo, pero es ponernos en línea con la prórroga, justamente la ley número 26.160 que fue aprobada en los últimos días en el Congreso de la Nación.

Coincido absolutamente con el legislador César Miguel en que todavía falta mucho en cuanto a las tareas de finalización, del relevamiento que establece la ley número 26.160, que también estamos en deuda, no nosotros, pero sí muchos jueces que desconocen la vigencia de esta ley y que muchas veces somos incluso los legisladores quienes tenemos que ir al Consejo de la Magistratura a denunciar a estos jueces por incumplimiento de una ley tan relevante como es esta ley nacional y que nosotros desde Río Negro, en esta ocasión, vamos a adherir nuevamente.

48/1

Noviembre 14
Rojas

Hay mucho para trabajar, por supuesto me comprometo a hacerlo desde el Congreso de la Nación. Creo que en eso estamos todos de acuerdo -más allá del partido o del bloque al cual pertenecemos- en trabajar por el definitivo reconocimiento de los derechos de nuestros pueblos indígenas, es una meta y es también un objetivo para tener más derechos en esta democracia que tanto nos costó recuperar a los argentinos. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, legisladora Odarda.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 693/13 proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 697/13, proyecto de ley**: Modifica la ley E número 4346 que adhiere a la Ley Nacional número 25.988 -Creación del Régimen de Promoción de la Industria del Software-. Crea el Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software Rionegrino (FONTECRIO). Autor: Roberto Jorge VARGAS y Otros.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 393/2012.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

48/2

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Roberto Vargas.

SR. VARGAS – Gracias, compañera presidenta.

Primero para corregir el número de carátula que tiene el número 25.988 y es el 25.922.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – ¿A qué se refiere, legislador?, ¿a la ley a la que hace referencia?

SR. VARGAS – Sí, a la carátula del expediente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – ¿En la carátula es ley nacional 25.988?

SR. VARGAS – Es 25.922. La Industria del Software y Servicios Informáticos es una de las actividades productivas que mayor crecimiento económico y mayor empleo ha generado en los últimos años en la Argentina. No vamos abundar en cifras y conceptos ya explicados en los fundamentos del proyecto, pero sí comentarles que en el año 2003 el sector facturaba poco más de 800.000 dólares, exportaba por 1.700 millones y ocupaba 19.000 puestos de trabajo. Hoy factura 3.700 millones de dólares, exporta por 900 millones y emplea más de 78.000 trabajadores.

Gran parte de este impresionante crecimiento -superior al 500 por ciento- se debe a las políticas implementadas por el Gobierno Nacional en los últimos 8 años, fundamentalmente a la promoción fiscal y al acceso al financiamiento provisto por la Ley 25.922.

Nuestra Provincia -por medio de la ley 4346- adhirió la Ley Nacional 25.922 de promoción de la industria del Software, estimo que con el buen criterio de promover en nuestra tierra la creación de nuevos emprendimientos y la radicación de nuevas industrias de bases tecnológicas. Ese objetivo no ha sido logrado, señora presidenta, las cientos de nuevas empresas de Software y servicios informáticos creados en los últimos años, no han elegido concretamente nuestra Provincia, casi el 90 por ciento de ellas se han radicado en la ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense, en Santa Fe, en Córdoba, y poco más del 10 por ciento ha elegido el interior profundo del país, de los cuales a nuestra querida Provincia sólo le ha tocado el 0,45 por ciento.

Usted se preguntará, señora presidenta, ¿por qué? La respuesta es por dos motivos fundamentales:

Noviembre 14

Brandi

El primer motivo se debe a que las empresas eligen estar cerca de otras empresas más grandes y exitosas de las cuales aprender y a las cuales ofrecer sus servicios, también en lugares donde haya instituciones académicas que aporten los recursos humanos necesarios para trabajar en ellas, y además ese lugar geográfico debe contar con una muy buena infraestructura de servicios de comunicación y transporte que los conecte con el mundo y el mercado.

El segundo motivo por el cual la mayoría de las empresas sean han creado o radicado en Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, como decía anteriormente, se debe a que esas provincias cuentan con políticas de atracción, ofrecen beneficios fiscales propios y acceso a fuentes de financiamiento de proyectos, no se quedan sólo con los beneficios que otorga la ley nacional a los emprendedores tecnológicos, van más allá con instrumentos propios que complementan y hasta suplantán a los ofrecidos por el Gobierno Nacional.

El primer condicionante que impulsa la empresa a crearse o radicarse en un lugar determinado lo empezamos a considerar en la sesión pasada cuando esta Legislatura sancionó la ley de expropiación de 319 hectáreas para la creación del Parque Tecnológico y Productivo de Bariloche. Sin dudas San Carlos de Bariloche con el INVAP, ALTEC, el Instituto Balseiro y la Universidad Nacional de Río Negro es un lugar más que atractivo para los nuevos emprendedores digitales, como también lo está empezando a ser en el Alto Valle rionegrino con la potencia económica que esta empezando a presentar para nuestra Provincia los nuevos descubrimientos de yacimientos hidrocarbúricos y como también lo esperamos se convierta la Costa Atlántica en la potenciación del turismo y la resignificación de su Capitalidad en Viedma.

El segundo condicionante es lo que esperamos superar hoy aquí con el apoyo de los señores legisladores para la aprobación de este proyecto de reforma de la Ley 4346. ¿Qué es lo que hay que reformar de esa ley?, básicamente dos aspectos de los cuales fallece, primero porque el artículo 27 de la Ley Nacional 25.922 a la cual hace referencia la ley nuestra para adherirse, invita a las Provincias a adherirse a esa norma mediante el dictado de normas de promoción análogas, y esto nunca ha pasado en nuestra Provincia, no específica nuestra Ley 4346 cuáles son esas normas de promoción análogas como así tampoco su reglamentación por parte del Poder Ejecutivo, con lo cual no ofrece nuestra Provincia a los nuevos emprendedores tecnológicos ni a las empresas interesadas en radicarse aquí ningún instrumento fiscal ni financiero que motive para así hacerlo.

Nuestra Constitución Provincial en sus artículos 67, 68 y 69 fija una postura clara sobre cuáles deben ser las políticas y estrategias provinciales, entre ellas se destaca la procreación, orientación y fomento de la investigación científica, promoviendo el desarrollo de tecnologías apropiadas de innovación y de avanzada que apoyan al desarrollo económico y social y provincial estimulando la difusión, utilización del conocimiento científico y tecnológico en todos los ámbitos de la sociedad. En su artículo 91 nuestra Constitución además exige la sanción de leyes de fomento para la radicación de nuevos capitales y pobladores. En los mencionados artículos radica entonces la importancia y necesidad del dictado de normas de promoción provincial requeridos en los mencionados artículos 27 de la ley 25.922.

49/2

El segundo es porque nuestra ley 4346 en su artículo 3° fija como autoridad de aplicación a la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda, de Obras y Servicios Públicos, organismo que consideramos inadecuado para actuar en consecuencia con el espíritu de la norma promocional.

Volviendo a nuestra Constitución Provincial en la sección undécima en el artículo 104, se aclara que la acción de gobierno en cuanto a la promoción económica y realización de las obras públicas responden a una planificación integral que contempla todas las relaciones de interdependencia de los factores locales, regionales y nacionales, esta planificación esta dirigida y permanentemente actualizada por el Concejo de Planificación es imperativo para el sector público e indicativa para el sector privado, lo cual nos lleva, señora presidenta, a entender de la Secretaría de Planificación como el organismo más adecuado para oficiar de Autoridad de Aplicación de esta ley.

Noviembre 14
Sierra

En este orden de ideas es que también presentamos a esta Legislatura el proyecto de comunicación número 751 donde pedimos al Poder Ejecutivo que aproveche la reforma de la Ley de Ministerios para cambiar de órbita administrativa a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción, pasándola a la órbita de la Secretaría de Planificación, respetando su infraestructura funcional y presupuesto económico, porque consideramos que es el ámbito más eficaz para impulsar la promoción de toda la industria de base tecnológica que necesita nuestra Provincia para afianzar su reconversión productiva, este proyecto ha sido aprobado también en el día de hoy. Entonces, en la importancia de un buen lugar donde existan empresas y academias exitosas y en la facilidad de instrumentos fiscales y financieros, creemos que radica la esencia para que los emprendedores elijan nuestra Provincia. Esto es lo que en el mundo de los emprendimientos tecnológicos se denomina “ecosistema de negocios exitosos”. Ecosistema que muchos países europeos y asiáticos, como el Reino Unido y la India, por ejemplo, están intentando construir, siendo el paradigma de todos ellos el “Silicon Valley” de California en Estados Unidos.

Chile también está construyendo su ecosistema de negocios tecnológicos, y no muy lejos de nuestro Bariloche. Por ese motivo apelo a mis pares legisladores para que apoyen y aprueben esta ley que nos pondrá en el camino correcto, cambiar la realidad de nuestra inserción provincial en el mercado de los negocios del futuro y el mercado de la tecnología. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco González.

SR. GONZALEZ – Es para adelantar el acompañamiento de nuestra bancada a este proyecto de ley que tiene como finalidad crear un Régimen de Promoción de Software y también crear este Fondo Fiduciario de promoción. Entendemos que esta ley viene a modificar y a mejorar algunas cuestiones de la ley E 4.346 que fuera una adhesión al Régimen de Promoción de una ley nacional, la 25.922. Creemos que esta ley viene, de alguna manera, a acompañar el desarrollo, la posibilidad de beneficios fiscales, accesos a fuente de financiamiento, asistencia jurídica, contable y también de marketing y de promoción para una actividad que nuestra Provincia, en algunos lugares, tiene un desarrollo más que importante y seguramente quizá todavía falta mucho potenciar.

Hoy en Bariloche, en ese cluster tecnológico que tiene que ver, como bien lo decía el legislador Vargas, en la Universidad de Río Negro, en el Instituto Balseiro, en el INVAP, en ALTEC, la posibilidad de ser la segunda economía de la ciudad de Bariloche, representa el 11 por ciento del PBI de esa ciudad y además hablaba de la potencialidad porque en nuestro Alto Valle es mucha la tecnología importada que se aplica en el lugar, y qué mejor que este tipo de promociones, de alguna manera, haga que jóvenes emprendedores tengan la posibilidad de empezar, en algunos casos, en otros complementarse con otro proyecto o con otro programa a nivel nacional, denominado Programa Capital Semilla que también tiene algún paralelismo con esta ley.

50/2

Así que nada más que decirle, señora presidenta, que nuestra bancada precisamente va a acompañar este proyecto porque además de potenciar una economía tiene la posibilidad de inserción de emprendimientos, de emprendedores que van a servir para los mercados de bienes y servicios industriales, nacionales e internacionales. Muchas gracias, señor presidente.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, legislador.

51/1

Noviembre 14

Senra

Antes de votar voy a leer correctamente la carátula del proyecto de ley que precisamente vamos a votar y dice: **Expediente número 697/2013, proyecto de ley**: Modifica la ley E número 4346 que adhiere a la ley nacional número 25922 - Creación del Régimen de Promoción de la Industria del Software-. Crea el Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software Rionegrino (FONTECRIO). A efectos que quede debidamente en el Diario de Sesiones.

Se va a votar en general y en particular con la corrección realizada. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 732/13, proyecto de ley**: Se prorroga el funcionamiento de la Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro desde su vencimiento hasta el 10 de diciembre de 2015. Incorpora el inciso f) al artículo 2º de la ley K número 4744. Autora: COMISION INVESTIGADORA PARA EL RELEVAMIENTO DE TRANSFERENCIAS DE TIERRAS RURALES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

SRA. PICCININI – Le pido la palabra –le pedí autorización al legislador César Miguel- porque no sé si tiene sentido, eso me lo dirá el miembro informante del proyecto, pedir una reconsideración que, obviamente, si corresponde la pospongo para después del tratamiento del proyecto que tiene que ver con la modificación de la Comisión Investigadora de Tierras.

Yo advierto, señora presidenta, como ya se aprobó en general y en particular el proyecto de reforma de la Ley de Ministerios, que en el artículo 2º, que a su vez modifica el artículo 14 de la Ley de Ministerios, 4794, al Ministro de Gobierno se le otorgan, entre otras, la facultad de intervenir en las cuestiones que tienen que ver con el orden público, y si vamos al artículo que se incorpora a la Ley de Ministerios y que crea el Ministerio de Seguridad, dentro de las competencias del Ministro de Seguridad también se le da competencia para intervenir en las cuestiones que tienen que ver con el orden público, o sea, que serían dos ministros facultados para intervenir en las cuestiones que tienen que ver con el orden público, obviamente, que el Ministro de Seguridad va a tener la herramienta para intervenir en todas las cuestiones que conmueven o subvierten el orden público, no así ahora el Ministro de Gobierno porque nosotros se la hemos trasladado al nuevo Ministro de Seguridad.

La pregunta es, señora presidenta, porque entonces de acuerdo a lo que se conteste vamos a tener que plantear o no una reconsideración, reitero, la pregunta es: ¿los dos ministros van a tener competencia para actuar en las cuestiones que puedan surgir relacionadas con el orden público? ¿Está puesto así porque efectivamente los dos ministros deben actuar en el mismo sentido? Y en su caso, si fuera así, habría que ver cuál Cartera tiene preeminencia sobre la otra o con qué herramientas va a contar el Ministro de Gobierno para poder intervenir en las cuestiones que tienen que ver con la alteración del orden público.

Lo que pasa que si lo sancionamos mal, como esto no tiene segunda vuelta, no va a quedar claro y me parece que puede haber una cuestión grave de competencia, en una cuestión tan grave como implica la alteración del orden público. Si me lo puede contestar el miembro informante.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Señora legisladora, ¿pide directamente la moción de reconsideración?

SRA. PICCININI – No, la adelanto, porque como vamos a tratar el proyecto del legislador César Miguel, y nos vamos a parar y nos vamos a retirar...

CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Pasamos a un cuarto intermedio para dar lectura atenta a esa aparente contradicción que está señalando la legisladora Piccinini; para entonces ver si usted procede a hacer el pedido de reconsideración.

-Eran las 13 y 50 horas.

52/1

Noviembre 14
Le-Feuvre

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 14 y 05 horas, dice el

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Continúa la sesión.

Seguimos con el tratamiento de la cuestión que se suscito.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. LASTRA - Gracias, señora presidenta.

Simplemente habiendo hecho esta advertencia la legisladora Piccinini, y atento a ello nos hemos comunicado con la Secretaría Legal Técnica de la Provincia, aún entendiendo que estaba bien el articulado como estaba citado, pudieron explicitarnos específicamente por qué este artículo no se repite sino que simplemente es amplio para las dos Carteras.

En el caso de la Cartera del Ministerio de Gobierno, se entiende que los derechos y garantías de los habitantes de la Provincia no solamente tienen que ver con la cuestión de seguridad sino que también, por ejemplo, tienen que ver con las cuestiones electorales, con las cuestiones relacionadas con los partidos políticos, con las tierras fiscales y con todo lo atinente específicamente al Ministerio de Gobierno.

Y en el caso del inciso 3), de las Competencias del Ministerio de Seguridad y Justicia, sí tiene que ver específicamente con lo atinente a la problemática de seguridad, con lo cual así redactado los artículos, como está en este momento, están bien. Por lo expuesto, solicitamos que quede redactado tal cual proviene del Poder Ejecutivo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Legisladora Piccinini ¿sostiene su posición?

SRA. PCCININI - La verdad que lo que hice fue plantear una duda que, bueno, ahora se profundiza porque realmente el Ministro de Gobierno tiene facultades en materia electoral, pero si se suscita un conflicto social a raíz, por ejemplo, de un acto electoral determinado no puede intervenir el Ministro de Gobierno porque no tiene las herramientas institucionales para intervenir, el que las tiene es el Ministro de Seguridad; o sea, que me parece totalmente infundada la fundamentación de la Secretaria Legal y Técnica a través de lo que expresó la legisladora preopinante, que puede ocasionar conflictos, por eso quería ver la posibilidad de que nosotros los zanjemos antes de mandar la ley.

Vuelvo a repetir, el orden público hoy en la Provincia de Río Negro a partir de la promulgación de esta ley está en cabeza del Ministro de Seguridad, porque es el que maneja la herramienta institucional para intervenir en estas cuestiones que es la Policía de la Provincia de Río Negro. Eso que quede claro.

Noviembre 14
Díaz

El orden público que está atribuido de alguna manera al Ministro de Gobierno no tiene ninguna razón de ser, es totalmente inocua, hubiera preferido que lo saque, pero bueno, está todo bien, sigamos con el proyecto de la Comisión Investigadora, señora presidenta. Disculpe la molestia.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Bien, continuamos.

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL – Muchas gracias, señora presidenta.

Este pedido de prórroga es el segundo que hacemos a partir de la aprobación y la publicación de la ley 4744, que es la que creó la Comisión Investigadora y de Relevamiento Dominial de Tierras Públicas.

Este pedido se basa fundamentalmente en el volumen y cantidad de casos que se han ido presentando en esta comisión, que ha determinado que por la complejidad que ofrece cada uno de ellos, en muchos de los cuales se puede reconocer una especie de matriz de actuación de parte de los funcionarios que trabajaron en el área de Tierras en los últimos años, pero también hay otros donde aparecen otros elementos, como es por ejemplo el área petrolera, como es en algunos conflictos inclusive que aparecen entre vecinos y a veces hay que trabajar y profundizar el análisis, las visitas y demás para ponerle claridad a los elementos que tenemos que de alguna manera tener en cuenta a la hora de emitir un dictamen.

Nosotros distribuimos el otro día en la reunión de comisión un informe en el que se establecen la cantidad de casos y fundamentalmente la cantidad de hectáreas que hasta este momento están siendo analizadas por nuestra comisión, esta comisión de la Legislatura, en la que a la fecha hay 85 mil hectáreas que ya han sido dictaminadas con distintas vías, algunas de ellas han sido enviadas directamente a la Dirección de Tierras, en otros casos a la Fiscalía de Estado o a la Fiscalía de Asuntos Administrativos, restando los casos que tenemos, 70.300 hectáreas, lo que hacen un total de 155.800 hectáreas que justamente están siendo analizadas por esta comisión.

Nosotros hemos tenido especial cuidado en ser lo más objetivos posibles a la hora del análisis de cada una de las causas o mejor dicho de los expedientes, teniendo en cuenta los elementos con los que contamos, tratando de no abrir un juicio de valor respecto a la actuación de los funcionarios del momento, sino que en todo caso cuál es el perjuicio que se ha causado al Estado y en algunos casos también a algunos privados, porque creemos que a partir de muchas denuncias que se han hecho en sede judicial, sobre todo aquí en Viedma, son justamente los jueces quienes deben determinar y opinar respecto a la actuación de los funcionarios.

En ese marco, en el día de hoy, se dio a conocer un informe por parte del Juez Martín Igoldi, que justamente dictó el procesamiento de tres funcionarios del anterior Gobierno relacionado a causas que sí están siendo investigadas por esta comisión y que fundamentalmente están en relación con tierras de la zona de la Cordillera con conocidos actores inmobiliarios, extranjeros, que han intervenido en la compra y en las transferencias muchas veces fraudulentas, tal cual lo establece el propio Juez, que justamente remarca esta situación y aconseja además al propio Fiscal de Estado de esta Provincia, para que actúe en la posibilidad de recuperar estas tierras para el erario público.

Noviembre 14

Schlitter

Esto también lo pongo de relieve porque esta Legislatura, en un acto realmente importante y de mucho valor y a partir de iniciativas de legisladores y también de nuestra Comisión, tuvo la posibilidad de recuperar casi veinticinco mil hectáreas allí en el área de la Meseta de Somuncurá con, en ese momento, algunos cuestionamientos respecto a la posibilidad, la constitucionalidad, a la posibilidad de que hubiera luego reclamos que podían ir en contra y perjudicar a los fondos provinciales.

Nada de esto ha ocurrido porque lo que también denuncia el Juez Igoldi, es este procedimiento de tercerización que se ha hecho, de triangulación en la venta de tierras con la intervención inclusive de testaferros, y esto es justamente otro de los aspectos que está investigando el Juez Igoldi. Por lo tanto creo que en un tema tan sensible como este, no podemos más que solicitar mayor plazo para el trabajo de nuestra Comisión, cuando digo nuestra, digo de nuestra Legislatura, que justamente ha abordado un tema que es una política de Estado de este Gobierno que tiene que ver con la posibilidad cierta de poner claridad y recuperar la mayor cantidad de hectáreas de tierras fiscales que fueron mal entregadas. En este sentido, creo que surgió una discusión en las Comisiones donde se trató este tema, en las Comisiones de Planificación y en el conjunto de Comisiones que analizaron los proyectos para esta Sesión.

Nosotros incorporábamos un inciso al artículo 2º que justamente proponía intervenir en cuestiones que tienen que ver con el ordenamiento territorial que no implicaba, ni implica, meternos en el ordenamiento total del territorio, sino que en todo caso en las áreas investigadas poner claridad y sobre todo en los cambios de usos; y hay ejemplos sobrados para justamente estamentos del Gobierno que no es fácil que lleguen a todo el territorio, sino que a través de todo un mecanismo de transmisión de información y que nosotros podemos ser facilitadores, en ese caso, de ese tipo de información. Pongo un solo ejemplo: En la zona del Alto Chubut, una zona de un valor desde el punto de vista ambiental ecológico impresionante, es la naciente de cuatro ríos que conforman la cuenca del río Chubut, el río Foyel, el río Ñirihuau y también un río más pequeño que baja hacia el lado del Este, el río Chenqueniye, que no me podía acordar el nombre. En este caso hemos detectado a través de una visita que hicimos a un poblador para ver el tema de la tenencia, de corroborar algunas situaciones que habían sido denunciadas, nos encontramos con la existencia de un área, de un coto de caza para la crianza de ciervos colorados que fue denunciado ante las autoridades pertinentes que son el área de Medio Ambiente, el área de Bosques y demás. Es en este tipo de situaciones que queremos intervenir para dar conocimiento a las áreas que corresponde para poner ojos, más ojos, a lo que tiene que ver el Estado justamente en lo que hace a la conservación de un recurso tan fundamental como es el de la tierra y el ambiente en general.

54/2

Para ello este inciso que había sido propuesto inicialmente, se trabajó en comisión y fue modificado en el día de ayer, tuvimos una reunión con el área de planeamiento del Ejecutivo Municipal donde además se sugirió también un agregado a este inciso que tiene que ver con la intervención para dictaminar, con un dictamen que no es vinculante sino informativo, respecto a situaciones que podemos ir encontrando en cada uno de los casos en los que vamos trabajando.

Noviembre 14
Peralta

Yo quisiera que esto se incorporara al dictamen de las Comisiones, yo se lo acerqué al Secretario Legislativo para que lo tengan también, si es necesario lo puedo leer y dice: *"Intervenir mediante dictamen no vinculante en el ordenamiento territorial de áreas rurales y subrurales de tierras fiscales provinciales o que hubieran pertenecido al fisco, en forma coordinada con las áreas del Ejecutivo Provincial en los casos de otorgamiento de permiso precario de ocupación, en venta o arrendamiento a particulares, **objeto de investigación de esta comisión**. Asimismo, a pedido de los municipios, podrá intervenir en los casos de tierras fiscales municipales"*.

Todas estas modificaciones fueron propuestas por legisladores en las comisiones.

Por último, quisiera de alguna manera reafirmar lo que significan los principales objetivos de esta Comisión, que fueran también reafirmados en oportunidad del tratamiento de la ley de la recuperación de las tierras de Somuncurá por el legislador Doñate, que tienen que ver, y permítame que las lea: *"...garantizarle a los rionegrinos la recuperación dominial de las tierras fiscales que fueron transmitidas bajo protocolos jurídicos simulados o fraudulentos. Regularizar la titularidad catastral y dominial o situación de posesión o tenencia bajo cualquier título o situación de hecho de tierras rurales que fueron sustraídas del erario público por presuntos actos delictivos o por actos jurídicos que importaron transferencias a precio vil con propósito de generar ulteriores negocios inmobiliarios. Sean los terceros adquirentes de buena fe o de mala fe mediante interposición de persona. Establecer un procedimiento para relevar la situación dominial y catastral de las extensiones de tierras cuestionadas, utilizando para ello las informaciones actualmente incorporadas en los expedientes judiciales en trámite y en otro mecanismo de indagación de superficies rurales que eventualmente puedan ser involucradas en esta pesquisa"*. Habla también en un último punto de la necesidad de generar un informe, cosa que hemos realizado y hemos hecho llegar al presidente de esta Legislatura, que se distribuyó en forma sintética a los legisladores en reuniones de comisión.

Estas son un poco las razones por las que queremos darle continuidad. Nosotros habíamos propuesto, y en comisión había sido aprobado por despacho de mayoría, darle validez al trabajo de esta comisión hasta el 2015, y había una solicitud por parte del bloque del radicalismo para hacerlo hasta fines de diciembre del 2014; nosotros estaríamos dispuestos a atender ese pedido porque consideramos que para que esto realmente sea efectivo se necesita de la totalidad de los miembros de la Legislatura involucrados en un tema tan importante como éste, por lo tanto, en todo caso si es necesario pasamos a un cuarto intermedio para la modificación, no sé cuál es el mecanismo, pero estamos abiertos a escuchar esa propuesta y ojalá sea unanimidad el voto que acompañe el trabajo que es de todos nosotros, en función de recuperar las tierras para los rionegrinos.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

55/2

SRA. ODARDA – Gracias, señora presidenta.

También como integrante de esta Comisión Investigadora, voy a pedir el acompañamiento de todos los legisladores a este proyecto, sobre todo por la gran expectativa ciudadana que ha causado la creación de esta comisión y el trabajo que viene desarrollando, un trabajo que me interesa destacarlo porque soy parte de la Comisión, sé del pluralismo con el cual el presidente de la Comisión lleva a cabo su cometido, y además también para destacar que en esta comisión realmente se trabaja de una manera muy austera, que es encomiable el trabajo de los asesores para llevar a cabo los diferentes dictámenes en cada uno de los casos que vienen justamente al análisis de la misma, así que, como además de trabajar y de estudiar los expedientes se llegan a resultados históricos como fue la recuperación de las 24 mil hectáreas en la meseta de Somuncurá, creo que éste es un ejemplo que vasta y sobra para seguir trabajando, a lo cual se suma el recientemente conocido procesamiento de varios funcionarios relacionados justamente con irregularidades en la venta o transmisión de tierras fiscales en esta Provincia.

Noviembre 14
Cerutti

Así que desde ya pedir el acompañamiento, yo entiendo que quizás la redacción original hubiera sido correcta también, acepto las sugerencias de modificaciones, pero esta comisión investigadora bien podría haberse convertido en una política de Estado que trascienda cualquier Gobierno y sirva justamente para investigar y proteger las tierras públicas que en definitiva es el patrimonio de todos los rionegrinos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Martín Doñate.

SR. DOÑATE - Gracias, señora presidenta.

Quiero decirle que en lo particular me siento orgulloso del trabajo que viene llevando adelante la comisión como autor de la ley original, la verdad que no nos equivocamos cuando se decidió que sea el compañero César Miguel el presidente de la comisión porque ha cumplido una labor que es ejemplar para todos nosotros y junto con los integrantes de la comisión, y fundamentalmente su equipo técnico, Julieta Wallace que hay que nombrarla porque es una asesora que ha trabajado muchísimo y ha cumplido un rol muy, muy importante para la tarea administrativa, la más difícil, la que hay que sentarse, escribir, estudiar los proyectos y los informes uno por uno, la redacción de los informes en cada una de las reuniones de comisión, la verdad que ha sido muy gratificante.

En segundo término decir que también el orgullo es saber que a partir de la creación de esa ley, que tenía algunos objetivos específicos, la propia dinámica y tarea de la comisión, la ha ampliado en su capacidad operativa y de rol institucional y me parece que ya casi se ha vuelto una política de Estado en sí mismo, porque ya plantear la cuestión del ordenamiento territorial, la revisión de los expedientes para la investigación, la sugerencia al Poder Ejecutivo para la tarea que le compete al Poder Ejecutivo, me parece que ya la vuelve una comisión que supera las expectativas iniciales que tenía la misma. En todo caso, sí, revisar en las áreas del Poder Ejecutivo que estén muy atentos, que se articule mucho más y que vean con mayor detenimiento el trabajo de la comisión para que esa articulación permita que también desde el Poder Ejecutivo esa información y esa manera de trabajar de la comisión, sea un modelo a seguir también por los responsables de las áreas pertinentes.

Resaltar la tarea de César y de todo el equipo, agradecer al radicalismo también que va a acompañar por un año más la tarea de la comisión pero que me parece que no se va a terminar en el 2014 sino que va a continuar. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Muchas gracias, legislador Doñate.

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL - Gracias, señora presidenta.

Antes de emitir la opinión quisiera saber cómo se propone finalmente la redacción del inciso f) que la modificación fue acercada a la Secretaría Legislativa. Si se puede leer, por favor.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Se dará lectura por Secretaría.

56/2

SR. SECRETARIO (Cufre) - *"Intervenir mediante dictamen no vinculante en el ordenamiento territorial de áreas rurales y subrurales de tierras fiscales provinciales o que hubieran pertenecido al fisco, en forma coordinada con las áreas del Ejecutivo Provincial en los casos de otorgamiento de permisos precario de ocupación, en venta o arrendamiento a particulares, **objeto de investigación de esta comisión**. Asimismo, a pedido de los Municipios podrá intervenir en los casos de tierras fiscales municipales".*

SR. ESQUIVEL - Bien, simplemente quería aclarar esta cuestión porque dado que fue trabajado en las comisiones, me parecía importante saber la redacción definitiva.

Obviamente que vamos a acompañar este proyecto dado que estamos totalmente de acuerdo en que el tema tierras ha sido muy sensible en los últimos años en lo que se refiere -creemos y así lo hemos votado a través de una ley de esta Legislatura- a la venta espuria de una amplia zona de nuestra Provincia, como es la Meseta Somuncurá, y también a partir de las potencialidades de ciertas zonas turísticas de nuestra Provincia.

Noviembre 14
Rojas

Lo que sí queremos hacer la salvedad y no lo podemos dejar pasar es que creemos incorrecto que se utilice el ámbito de esta comisión para discutir cuestiones que no hacen ni al espíritu, ni a las competencias que tiene esta comisión. Sobre todo teniendo como referencia lo sucedido en la última reunión de comisión, donde a partir de algún interés político localista se pretende que la comisión se expida sobre algo que no le compete en absoluto, como es un conflicto de tierras entre un Estado municipal y un privado, donde la Comisión Investigadora creada por ley 4744 no tiene nada que hacer.

Quería dejar en claro esta salvedad, porque creo que todo el trabajo que se ha hecho bien y al que todos aspiramos arribar a partir de las defensas de las cuestiones que hacen a las tierras fiscales provinciales, no sea utilizado –vuelvo a decirlo- a través de la búsqueda de algún rédito político local cuando excede totalmente la competencia, el alcance de esta comisión, y obviamente avasalla totalmente la autonomía municipal en lo que respecta a cuestiones que tienen estrictamente que ver con tierras de dominio municipal y en conflicto con un privado. Por lo tanto, no compete de ninguna manera la actuación de esta comisión. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias, legislador Esquivel.

Tiene la palabra Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señora presidenta.

Quiero como presidente del bloque, plantear nuestro acuerdo con la renovación de esta ley, también recordar que entre los autores de la ley que decidimos se transformara en una comisión de investigación, estaba la legisladora Odarda, el legislador Casadei, el legislador Pesatti, el legislador Doñate y el legislador César Miguel. Esta iniciativa sin duda atravesada transversalmente, los bloques incluso con algún planteo original que era menos ambicioso que era que lo que lo transformamos en la ley originaria, que es la ley 4744, que la hicimos por seis meses, después la renovamos por un año, y cuando la renovamos por un año planteamos que desde nuestro bloque hubiese una fecha cierta para evitar estas cuestiones de si los 180 días, los 360 días, si computa los días hábiles o no los computa, de ahí que empezamos a hablar de prórrogas hasta el 31 de diciembre, prórrogas con fechas ciertas.

También modificamos la ley 4744, ustedes se acuerdan que se suspendía por el plazo establecido en el artículo 5º, contado a partir de la sanción de la presente, la Transferencia de Tierras de Dominio Provincial. Nosotros modificamos el artículo 7º por la ley 4826, en la cual pusimos que la Dirección de Tierras y Colonia deberá previo otorgar la transferencia de dominio -le abrimos esa puerta de inmuebles rurales de propiedad de la Provincia de Río Negro a particulares- dar intervención a la Comisión Investigadora; o sea que tenemos ley 4826 que da intervención a la Comisión Investigadora.

57/2

Vamos a acompañar el proyecto en general, lo vamos a votar; y en particular, para el artículo 1º con una prórroga hasta diciembre del año que viene, por un año, lo vamos a acompañar; y obviamente en la medida que la comisión, una comisión que nos represente a todos porque tiene legisladores de todos los bloques, así lo planteé lo volveremos a prorrogar. Creemos que esa facultad y esa atribución que tiene la Legislatura de crear comisiones investigadoras debe –como es una facultad extraordinaria la de un Poder investigando, el Poder Legislativo investigando-, debe estar acotado en tiempo y nosotros tenemos la facultad de renovarlo -como se dijo acá- cuantas veces sea necesario. Esa es nuestra opinión, por eso vamos a votar en general y vamos a acompañar también el artículo 1º en particular.

Noviembre 14

Brandi

Nos queda -y me gustaría o en un cuarto intermedio o con una aclaración-, nos queda, como al legislador que me antecedió en el uso de la palabra, alguna duda con respecto al artículo 2º,...

SR. MIGUEL – Es un inciso.

SR. MENDIOROZ - ...Está bien, pero es el artículo 2º de este proyecto de ley que vamos a votar ahora.

Lo que plantea Esquivel, nosotros lo compartimos, pero además a mí me queda alguna duda, porque la Comisión de Investigaciones habla siempre de autoridades registrales, transferencias, trasmisión dominial, la nulidad de dichas transferencias; y cuando habla siempre de trasferencias, está hablando de transferencias de dominio no de transferencias de uso. Cuando nosotros le incorporamos, -por eso me esclareció la cuestión- cuando nosotros le incorporamos el permiso precario que se renueva todos los años, estamos incorporando un permiso de uso, no de dominio, entonces en principio quisiera que se nos aclare desde el miembro informante, nada más que para no burocratizar un trámite que es anual en todos los expedientes que la Dirección de Tierras tramite para un permiso precario, no estamos hablando para la transferencia dominial, para el otorgamiento del título de propiedad, que está clara la intervención, está muy clara en la 4826, estaba prohibida y dejó de estar prohibida, incluso nos pone hasta algún plazo si mal no recuerdo: *"...dar intervención a la Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencia de Tierras Rurales,..."*, pero transferencia de dominio, *"...con el informe legal producido por aquellas, para que emita opinión respecto de la transferencias propuestas. La Comisión deberá expedirse en un término de 30 días hábiles..."*, hicimos eso para evitar que una demora nuestra burocratice la cuestión y obviamente ocasione un fuerte reclamo de parte de los pobladores fiscales que todos sentimos cuando recorremos la Provincia. Entonces ahí la palabra, y termino con esto, legislador César Miguel, entiendo que estamos proponiendo que pase por la comisión todo aquel expediente incluso para un otorgamiento de un permiso precario de ocupación o renovación del permiso precario de ocupación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – ¿Me permite legislador Mendioroz que le dé la palabra al miembro informante para que pueda ilustrar?

SR. MENDIOROZ - Nosotros lo vamos a apoyar en general, reitero, el proyecto y también en particular. Nos queda una duda con respecto a la redacción de este inciso f) o artículo 2.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muy bien.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel.

SR. MIGUEL – Creo que tenemos hasta la segunda vuelta como para dilucidar esta duda o que se vote en general y en particular, y en todo caso si no están de acuerdo no lo votan.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Vamos a profundizar el estudio del artículo 2º, lo vamos a votar en general y en particular al proyecto de ley, y entre la primera y la segunda vuelta si corresponde, si persiste esta duda, haremos nuestras observaciones por escrito.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Geminiani.

58/2

SRA. GEMINIANI – Señora presidenta: No iba a intervenir en esta alocución, pero por los dichos del legislador Esquivel y como miembro de la Comisión Investigadora de Tierras, donde dice que nos hemos extralimitado y habló también de una cuestión de algún interés político.

Noviembre 14

Sierra

¿Por qué pido la palabra? Porque es una franja de tierra que es de mi región, yo soy la única legisladora con pertenencia y residencia efectiva en Las Grutas entonces me siento, de alguna manera, aludida.

En la comisión se evaluó el hecho de que vinieran a exponer sobre la franja de tierras al sur de Las Grutas, y se evaluó por un pedido del Movimiento Autoconvocado de Las Grutas que vino con su asesor legal, el doctor Bagli. Creo que no nos hemos extralimitado teniendo en cuenta que el juicio que hoy por hoy está todavía contra la sucesión o herederos de la familia Tarruella, está caratulado como "Municipalidad de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro", por lo tanto nosotros consideramos que tenemos alguna atribución para opinar. Lo único que hemos hecho es haber permitido que un sector de la sociedad pueda decir algo que es un secreto a voces, pueda explicar algo que está flotando desde hace mucho tiempo. Yo le pido al legislador que no tenga miedo a que podamos investigar y que no tenga miedo a la verdad, porque si tiene razón la razón saldrá y sino este acuerdo extrajudicial que se ha hecho en San Antonio Oeste, que se ha votado por el Concejo Deliberante en forma mayoritaria y que está en manos de la Justicia, la jueza determinará y lo homologará. Lo único que hemos hecho es haber escuchado a un sector de la comunidad y como comisión que pertenece a esta Legislatura y a esta Provincia creo que tenemos las atribuciones suficientes como para haberlos escuchado y también emitir un dictamen, como bien ahora se va a votar, que no es vinculante pero sí es un dictamen de una comisión, que creo que ha trabajado muy bien durante estos dos años. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO – Gracias, señora presidenta.

Bueno, en principio para aclarar que nuestro bloque no forma parte de la Comisión Investigadora, no por no haber tenido voluntad de integrarla sino porque estaba acotado el número de miembros y así quedó constituida. De todas maneras manifestar que hemos estado de acuerdo con todo lo acontecido o todo lo que ha trabajado la Comisión Investigadora, nos parece que ha echado luz sobre un montón de expedientes que, evidentemente, hacía falta que se clarificara. Lo que digo también es que cuando una Comisión Investigadora de este tipo se transforma en permanente, corre ciertos riesgos y es el de desvirtuar la voluntad de origen que la generó y que la creó porque también hay una suerte de voluntades del Poder Legislativo –y esto es general, no lo digo, en este caso en particular- a veces de tratar de cubrir labores del Ejecutivo, como a veces también el Tribunal de Cuentas pretende manejar los dos Poderes. Entonces ante esa cuestión, yo lo que digo es que para que esta Comisión siga teniendo la total aprobación o el total respaldo de la Cámara hay que ser cuidadoso en cuanto a los términos de finalización, porque si bien es cierto, los plazos a lo mejor quedan cortos, se pueden prorrogar pero creo que es mucho peor transformar esto en una comisión semi-permanente o permanente. Así que estamos dispuestos a acompañar también el proyecto, en tanto y en cuanto quede resuelto este tipo de cuestiones que se han planteado. Gracias, señora presidenta.

59/2

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra el señor legislador Esquivel, luego el señor legislador Pedro Pesatti y cerramos el debate.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señora presidenta.

Simplemente para aclarar algo, dado que he sido aludido.

Acá no hay ningún temor de investigación o como se pretende imponer, simplemente que esta era una cuestión –vuelvo a decir- estrictamente municipal y lo dijeron los mismos legisladores, el ámbito de discusión es el Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Antonio Oeste, donde esta cuestión ya ha sido tratada y ya se ha emitido un dictamen a partir del cual se ha avanzado en una solución al conflicto.

60/1

Noviembre 14
Senra

Vuelvo a decir, más allá de como esté caratulado, las partes son el Municipio de San Antonio Oeste y un particular, por lo tanto, de ninguna manera tiene que emitir, creemos a nuestro entender, ningún dictamen vinculante o no esta comisión, ya que no es parte del objeto de estudio de esta comisión y basta leer los fundamentos de la ley 4744, si ustedes leen el proyecto de ley donde se establece cuales son los alcances y cuales son los fundamentos para la creación de esta comisión investigadora, queda muy claro que no tiene que intervenir de ninguna manera ni avasallar la autonomía municipal en la resolución de conflictos propios que son del municipio y de un particular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, señor legislador Esquivel.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señora presidenta.

Dos cosas simplemente: En primer lugar, la comisión no está avanzando sobre ningún Poder porque esta comisión está funcionando y se ha prorrogado su competencia con el pleno acuerdo del Poder Ejecutivo y es parte de una decisión también que involucra al Poder Ejecutivo desde el primer momento en que estamos ejerciendo el Gobierno de la Provincia y creemos, por otra parte, y queremos subrayarlo y destacarlo, que esta comisión ha contado desde su primer momento con el aval de todos los bloques que integran esta Legislatura y eso, por supuesto, le da una legitimidad que indudablemente una comisión de estas características debe tener. No es una comisión que nació en contra de nadie sino en procura de establecer verdades que la comunidad estaba requiriendo sobre la transferencia de tierras fiscales a particulares, y me parece importante también destacar en este sentido que en la pluralidad que esta comisión tiene, la composición que la comisión tiene respecto a sus integrantes, ha habido un trabajo muy importante que muestra que este Parlamento ha logrado abordar una temática y un tema tan sensible como el que nos ocupa en esta situación, con una seriedad y una responsabilidad que me parece importante destacar.

Desde luego que la comisión tiene un propósito y el propósito es el que está expresado en su objeto de creación y se vuelve a ratificar e incluso en ese inciso que se incorpora en el artículo 2º, es decir, el objeto o mejor dicho todo lo que la comisión irá a intervenir respecto a la cuestión de las tierras es lo que corresponde a la esfera de su objeto de trabajo, o sea, no hay en este sentido -en función de lo que decía el legislador preopinante para dejarlo absolutamente tranquilo sobre su inquietud-, no hay una búsqueda ni de transformar esta comisión en una comisión permanente ni tampoco de excederla respecto a los límites que la propia ley le fijó y que es su objeto de trabajo y su cometido, que es el que debe lograr.

60/2

Así que simplemente esto y, sobre todo, destacar lo que decía al principio que el Poder Ejecutivo de la Provincia, el Gobierno al que nosotros pertenecemos acompaña, avala el funcionamiento de esta comisión, porque en definitiva es un trabajo que le compete al Parlamento, está previsto en la propia Constitución y forma parte de la propia Agenda del Poder Ejecutivo de poner verdad en temas que han sido muy relevantes para la opinión pública, para la comunidad rionegrina que se vio, de alguna manera, estafada con estas operaciones que se van investigando y que felizmente vamos resolviendo como cuando transferimos o restituimos mejor dicho el dominio público, esas 24 mil hectáreas de Somuncurá.

Simplemente eso y, por supuesto, destacar en nombre de mi bloque el trabajo de todos los compañeros y de los colegas que integran la comisión por los resultados que se han ido obteniendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias, señor legislador.

Se va a votar el proyecto con el dictamen modificado, corrijanme si me equivoco, en su artículo 1º, en el último párrafo, su vencimiento hasta el 10 de diciembre de 2014.

-Ante diálogo en las bancas, dice la

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – El artículo del dictamen dice 10 de diciembre de 2015, estoy cambiando el año de acuerdo a lo que manifestaron, 2014.

No entremos en diálogo.

Lo estoy indicando porque el autor fue el que lo propuso, que en caso que estuviera la moción lo aceptarían, por eso lo estoy manifestando.

61/1

Noviembre 14
Le-Feuvre

Tiene la palabra el autor del proyecto, señor César Miguel.

SR. MIGUEL - La fecha sería el 31 de diciembre de 2014.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – bien.

Entonces vuelvo para que quede clara la votación, el artículo 1º va a decir "...**hasta el 31 de diciembre de 2014...**", y el artículo 2º va a tener incorporado el inciso f) tal cual se dio lectura por secretaría.

En estos términos, se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Vicidomini) - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

La próxima sesión se realizará el día jueves 28 de noviembre de 2014.

-Eran las 14 y 50 horas.

Viviana J. DÍAZ
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Rodolfo Cufre
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Carlos Gustavo PERALTA
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro